

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC
Nomenclatura :	LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20160340534	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	MASTER MEDIC S.A.	Hora de envío :	12:00:51

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

13 Requisitos de Admisibilidad

b) Hoja de Presentacion de producto

Según la LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

ARTICULO. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

g) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

Consideramos que según fecha de fabricación solicitada, el presente proceso restringe la participación de postores ya que no necesariamente equipos con fecha de fabricación actual (2023), garantizan la mejor tecnología; debemos de considerar también los accesorios, piezas y materiales con los que estos fueron fabricados, prueba de esto la que nuestros equipos en la actualidad vengan funcionando satisfactoriamente en diferentes centros de salud a nivel nacional y cumpliendo con los requerimientos del personal usuario asistencial.

Con la finalidad de permitir la mayor participación de postores, amparados en el principio que rige las contrataciones del estado "Libertad de Concurrencia"

¿Aceptaré el Comité la participación de postores, que cuenten con equipos de fecha de fabricación 2021, ya que nuestros equipos si cuentan con la vigencia tecnológica y soporte del fabricante?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 47

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, ya que se solicita un plazo de antigüedad en la fabricación de hasta 12 meses, precisamente para asegurar que el equipo este vigente tecnológicamente, por lo tanto CENIRSE A LAS BASES.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20160340534

Fecha de envío : 13/10/2023

Nombre o Razón social : MASTER MEDIC S.A.

Hora de envío : 12:00:51

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

La pantalla de nuestro monitor es de 12¿ donde se puede visualizar los parámetros solicitados y permite la visualización de números grandes a distancia, para una mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica sea de la siguiente manera:

B03 TAMAÑO: 12 PULGADAS DE DIAGONAL O MAS RESOLUCIÓN: 800 X 600 PÍXELES O MAS

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III**

**Literal: 3.1**

**Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, su propuesta de la pantalla de 12" es muy pequeño a nuestro requerimiento técnico mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20160340534

Fecha de envío : 13/10/2023

Nombre o Razón social : MASTER MEDIC S.A.

Hora de envío : 12:00:51

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

El código nacional de electricidad no menciona tolerancia para la frecuencia, por lo que solicitamos que se aclare que la frecuencia nominal es exacta de 60 HZ, y sea integrado en las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR SU CONSULTA, en el peru el voltaje comun es de 220 V AC y la frecuencia nominal es de 60 HZ.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20391026336

Nombre o Razón social : INTERSERVICE PERU HOSPITAL S.R.L.

Fecha de envío : 20/10/2023

Hora de envío : 14:54:19

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
LICITACION PUBLICA N° 04-2023-DIRESA ¿ AP.-1

CONSULTA /OBSERVACION N° 1

FICHA TECNICA

ITEM : MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS

PAGINA : 40

A04 QUE PERMITA CONECTIVIDAD CON OTROS EQUIPOS O DISPOSITIVOS EXTERNOS, VENTILADOR Y/O MAQUINA DE ANESTESIA Y/O ANALIZADOR DE GASES SANGUINEOS.

El objetivo de la compra es de optimizar y elegir la mejor opción tecnológica y valor económico solicitar que los monitores deben ser compatibles con ventiladores y máquinas de anestesia solo beneficia a aquellos fabricantes de equipos médicos que producen monitores, máquinas de anestesia, ventiladores, etc.. , la compatibilidad no garantiza la mejor opción tecnológica a ofertar y eleva innecesariamente el costo del equipo

Ahora bien, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley, el área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Además, se dispone que los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad, y que las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación, sin la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia en el mismo. (énfasis nuestro).

En este caso la institución y el área usuaria están creando obstáculos que perjudican la competencia de postores potenciales conociendo que la formulación de este requerimiento no está orientado cumplimiento, objetivo y función de su uso.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Se pueden ofrecer mejoras o alternativas que son más universales por parte de los fabricantes para cumplir con este ítem dirigido, como es ofrecer tecnología Masimo OEM que permita medir en forma no invasiva la hemoglobina en la sangre, etc., o que se permita adicionalmente el quipo puede ofrecer parámetros adiciones integrados al mismo que mejoren la capacidad de monitores o en beneficio del paciente.

Por lo mencionado, solicitamos que respetando lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y promoviendo lo estipulado en dichos principios de vigencia tecnológica y para generar mayor participación y pluralidad de postores solicito la siguiente forma:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

---

A04 QUE PERMITA CONECTIVIDAD CON OTROS EQUIPOS O DISPOSITIVOS EXTERNOS, VENTILADOR Y/O MAQUINA DE ANESTESIA Y/O ANALIZADOR DE GASES SANGUINEOS Y/O SOTFWARE DISPONIBLE PARA MEDICION DE SPCO, SPHB, SPMET, SPOC

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A04 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA. en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A04 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20391026336	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	INTERSERVICE PERU HOSPITAL S.R.L.	Hora de envío :	14:54:19

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
LICITACION PUBLICA N° 04-2023-DIRESA ¿ AP.-1

CONSULTA /OBSERVACION N° 1

FICHA TECNICA

ITEM : MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS

PAGINA : 40

C10 MONITORIZACION DEL INTERVALO QT/QTc.

Si bien es necesario verificar el tiempo del intervalo QT/QTc, este fácilmente pue verificarse y calcularse con los valores que los equipos de monitoreo visualizan el tiempo del QRS y del tiempo del ST y la duración de la onda T.

Por lo mencionado, solicitamos que respetando lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y promoviendo lo estipulado en dichos principios para generar mayor participación y pluralidad de postores solicito la siguiente forma:

C10 MONITORIZACION DEL INTERVALO QT/QTc Y/O PQRST

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** C10      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se le informa al postor que lo solicitado es un requerimiento técnico mínimo, y además que con esta especificación no se limita la pluralidad de postores, por lo cual el el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide para su correcto y seguro desempeño de actividades, NO ACOGER SU CONSULTA, En ese sentido ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20610918949

Nombre o Razón social : SURGILIFE S.A.C.

Fecha de envío : 20/10/2023

Hora de envío : 23:59:24

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES SOLICITAN CONTENEDOR CON TAPA Y BASE PERFORADA.

ESTOS CONTENEDORES DE BASE Y TAPA PERFORADA SON DISEÑADOS PARA SISTEMAS DE ESTERILIZACION POR AUTOCLAVE QUE NO TIENEN SISTEMA DE VACIO Y PRESECADO SISTEMAS ANTICUADOS LOS CUALES FUNCIONABAN POR GRAVITACION.

EN LA ACTUALIDAD YA NO SE USAN ESTOS TIPOS DE CONTENEDORES POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA BASE SEA PERFORADA. POR LO ANTES EXPUESTO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION TENGA A BIEN MODIFICAR ESTAS CARACTERISTICAS EN TODOS LOS SETS QUE LO REQUIERAN POR UN CONTENDOR CON MAYORES PRESTACIONES.

CONTENEDOR DE ALUMINO ANODIZADO CON TAPA DE POLIMERO Y O ALUMINIO CON SISTEMA DE BARRERA MICROBIANA LIBRE DE FILTROS Y SISTEMAS DESECHABLES. CON INDICADOR DE PROCESO INTEGRADO EN LA BASE DE ACCIONAMIENTO AUTOMATICO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: II

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE LE INFORMA AL POSTOR QUE ESTA CARACTERISTICA NO CORRESPONDE AL EQUIPO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 24/10/2023

Hora de envío : 15:14:20

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

El contratista deberá hacer entrega del cronograma de mantenimiento preventivo el cual será verificado y aprobado por el responsable del equipamiento y/o personal responsable del bien y/o jefe del establecimiento de salud, El cronograma debe tener actividades básicas como:

- > Inspecciones o revisiones globales y específicas del equipo.
- > Ajustes, eléctricos, electrónicos y/o mecánicos.
- > Limpieza, lubricación, engrase y pintado.
- > Pruebas de funcionamiento (deberá utilizar simuladores calibrados).
- > Verificación, calibración y regulación de parámetros de funcionamiento. (deberá utilizar instrumentos y/o patrones calibrados).
- > Cambio de partes, piezas y/o accesorios a ser suministrados por el contratista.

Los procedimientos para los mantenimientos preventivos / correctivos según sea el caso, son siguiendo lo indicado en el manual técnico, dependiendo cada fabricante, por lo que direccionar ciertas acciones resultarían incluso perjudicial para ciertos equipos. Por lo tanto, para garantizar una correcta descripción de actividades sin contradecir lo que pudiera indicar cada fabricante y se garantice la pluralidad de postores. Se solicita al comité acepte:

El contratista deberá hacer entrega del cronograma de mantenimiento preventivo el cual será verificado y aprobado por el responsable del equipamiento y/o personal responsable del bien y/o jefe del establecimiento de salud, El cronograma debe tener actividades básicas como:

- > Inspecciones o revisiones globales y específicas del equipo.
- > Ajustes, eléctricos, electrónicos y/o mecánicos. (Aplicar de ser necesario según manual técnico).
- > Limpieza, lubricación, engrase y pintado. (Aplicar de ser necesario según manual técnico)
- > Pruebas de funcionamiento (deberá utilizar simuladores calibrados).
- > Verificación, calibración y regulación de parámetros de funcionamiento. (deberá utilizar instrumentos y/o patrones calibrados). (Aplicar de ser necesario según manual técnico)
- > Cambio de partes, piezas y/o accesorios a ser suministrados por el contratista. (Aplicar de ser necesario según manual técnico)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 16      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER SU CONSULTA con la finalidad de otorgar al presente proceso de selección pluralidad de postores, y evitar así contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado, en sus incisos a) Libertad de concurrencia, quedando el siguiente requerimiento obligatorio de la siguiente manera:

El contratista deberá hacer entrega del cronograma de mantenimiento preventivo el cual será verificado y aprobado por el responsable del equipamiento y/o personal responsable del bien y/o jefe del establecimiento de salud, El cronograma debe tener actividades básicas como:

- > Inspecciones o revisiones globales y específicas del equipo.
- > Ajustes, eléctricos, electrónicos y/o mecánicos. (Aplicar de ser necesario según manual técnico).
- > Limpieza, lubricación, engrase y pintado. (Aplicar de ser necesario según manual técnico)
- > Pruebas de funcionamiento (deberá utilizar simuladores calibrados).
- > Verificación, calibración y regulación de parámetros de funcionamiento. (deberá utilizar instrumentos y/o patrones calibrados). (Aplicar de ser necesario según manual técnico)
- > Cambio de partes, piezas y/o accesorios a ser suministrados por el contratista. (Aplicar de ser necesario según manual técnico)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

**Nomenclatura :** LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

---

- > Inspecciones o revisiones globales y específicas del equipo.
- > Ajustes, eléctricos, electrónicos y/o mecánicos. (Aplicar de ser necesario según manual técnico).
- > Limpieza, lubricación, engrase y pintado. (Aplicar de ser necesario según manual técnico)
- > Pruebas de funcionamiento (deberá utilizar simuladores calibrados).
- > Verificación, calibración y regulación de parámetros de funcionamiento. (deberá utilizar instrumentos y/o patrones calibrados). (Aplicar de ser necesario según manual técnico)
- > Cambio de partes, piezas y/o accesorios a ser suministrados por el contratista. (Aplicar de ser necesario según manual técnico)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 24/10/2023

Hora de envío : 15:14:20

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4: ELECTRO BISTURI UNIDAD DE COAGULACIÓN Y CORTE, MONO/BIPOLAR (ELECTROBISTURI) GENERADORES

B. COMPONENTES

B06 MODO MONOPOLAR COAGULACION POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACION, ESTANDAR, ECT): 200W O MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACIÓN)

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, por este motivo solicitamos ampliar a MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTANDAR, ETC.) 120 W O MAYOR (AL MENOS 3 MODOS DE COAGULACIÓN)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** 0      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B06 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:14:20

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4: ELECTRO BISTURI UNIDAD DE COAGULACIÓN Y CORTE, MONO/BIPOLAR (ELECTROBISTURI) GENERADORES  
B. COMPONENTES  
B08 MODO BIPOLAR COAGULACION O BIPOLAR ESTANDAR: 100W O MAYOR

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, por este motivo solicitamos ampliar a MODO BIPOLAR COAGULACIÓN O BIPOLAR ESTANDAR: 70W O MAYOR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: 0      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B08 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 24/10/2023

Hora de envío : 15:14:20

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4: ELECTRO BISTURI UNIDAD DE COAGULACIÓN Y CORTE, MONO/BIPOLAR (ELECTROBISTURI) GENERADORES  
B. COMPONENTES  
B09 MODO BIPOLAR CORTE: 50W O MAYOR

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, al mismo tiempo considerando que la energía bipolar aplica corriente, la cual fluye entre dos electrodos colocados en el área de aplicación , para lograr coagular el tejido u órgano sostenido entre ambas, se solicita ampliar a MODO BIPOLAR COAGULACIÓN: 50 W O MAYOR CON TRES MODOS A MÁS. Puesto que el objetivo primordial de esta energía es conseguir la hemostasia de vasos o tejidos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** 0      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B09 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 15:14:20

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4: ELECTRO BISTURI UNIDAD DE COAGULACIÓN Y CORTE, MONO/BIPOLAR (ELECTROBISTURI)  
GENERADORES  
C . ACCESORIOS

E01: ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA O EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 50 ELECTRODOS DESCARTABLES, CON DOS CABLE ¿ CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Las placas de retorno se utilizan en contacto con el paciente, cerca al campo operatorio, por ende, tanto la placa y el cable conector están en constante contacto con tejidos y fluidos orgánicos. Es por esto que la presentación de cada placa viene con su propio cable conector descartable, para así evitar contaminaciones cruzadas; y con la finalidad de trabajar con la mayor seguridad posible y para evitar accidentes por desconexión del electrodo de retorno con su cable conector al equipo, se solicita considerar: CADA ELECTRODO DESCARTABLE VIENE CON SU PROPIO CABLE- CONECTOR AL EQUIPO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6.2

**Literal:** 0

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B09 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 15:14:20

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4: ELECTRO BISTURI UNIDAD DE COAGULACIÓN Y CORTE, MONO/BIPOLAR (ELECTROBISTURI)  
GENERADORES  
C . ACCESORIOS

E01: ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO PEDIATRICO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA O EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 50 ELECTRODOS DESCARTABLES, CON DOS CABLE ¿ CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Las placas de retorno se utilizan en contacto con el paciente, cerca al campo operatorio, por ende, tanto la placa y el cable conector están en constante contacto con tejidos y fluidos orgánicos. Es por esto que la presentación de cada placa viene con su propio cable conector descartable, para así evitar contaminaciones cruzadas; y con la finalidad de trabajar con la mayor seguridad posible y para evitar accidentes por desconexión del electrodo de retorno con su cable conector al equipo, se solicita considerar: CADA ELECTRODO DESCARTABLE VIENE CON SU PROPIO CABLE- CONECTOR AL EQUIPO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6.2

**Literal:** 0

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral E01 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 15:14:20

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En las bases administrativas en el numeral 2 de las bases pagina 20, señalan Denominación de la contratación, las cuales difieren de lo indicado en la pagina 1 Contratación de bienes, agradeceremos al Comité de Selección, señalar cual es la correcta.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 5

**Literal:** 0

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara , en el Numeral 2 describe la denominacion del proyecto, asimismo se encuentra aprobado. por lo tanto, su representada debera tener en cuenta el listado de equipos para la adquisicion del Numeral 1.2 : 6. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	16:39:31

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4: ELECTROBISTURI UNIDAD DE COAGULACION Y CORTE, MONOBIPOLAR (ELECTROBISTURI)  
M2.- Modo corte bipolar con coagulación en medio líquido de 320W o mayor

En determinadas intervenciones urológicas y ginecológicas se utilizan electrodos de resección en un entorno salino que requieren potencias de salida altas bipolares para obtener un buen rendimiento de resección y hemostasia.

La función de resección bipolar ofrece dos modos DISTINTOS:

- Efecto CORTE: para resección, activado mediante el pedal amarillo (izquierdo)
- Efecto COAGULACIÓN: para desecación, activado mediante el pedal azul (derecho)

Por lo antes expuesto se pide al área usuaria acepten las siguientes potencias:

EFEECTO CORTE: 300 W O MAYOR

EFEECTO COAGULACIÓN: 175W O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: D Página: 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral M2 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 16:39:31

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4: ELECTROBISTURI UNIDAD DE COAGULACION Y CORTE,  
MONOBIPOLAR (ELECTROBISTURI)  
M3.- Modo coagulación fulgur de 150W o mayor

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, por este motivo solicitamos ampliar a MODO COAGULACIÓN FULGURACIÓN DE 120 W O MAYOR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: D

Página: 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral M3 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 25/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 14:48:31

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA CONTROLADA POR MICROCRONTROLADOR(ES) O MICROPROCESADOR(ES). Cada fabricante de generadores de electrocirugía en el mercado utiliza reguladores, ya sean microprocesadores, microreguladores o microcontroladores, para el control de energía y la regulación de la potencia. Lo fundamental es que se utilice al menos uno de estos componentes para asegurar que la salida de energía permanezca dentro de los límites seguros. Esto es crucial para prevenir daños al tejido y garantizar la seguridad del paciente. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos al comité para una mayor pluralidad de postores evaluar y considerar: FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA CONTROLADA POR MICROCRONTROLADOR(ES) O MICROPROCESADOR(ES) O MICROREGULACIONES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXOS      **Literal:** A05      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER SU CONSULTA PARCIALMENTE, lo solicitado en la especificacion tecnica es lo minimo requerido por el area usuaria. A05: FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA CONTROLADOS POR MICROCRONTROLADOR(ES) O MICROPROCESADOR(ES) O MICROREGULACIONES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A05: FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA CONTROLADOS POR MICROCRONTROLADOR(ES) O MICROPROCESADOR(ES) O MICROREGULACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 25/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 14:48:31

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

01 SALIDA BIPOLAR. Contar con varias salidas bipolares permite mayor versatilidad en los procedimientos quirurgicos, eficiencia, seguridad adicional en caso de fallos técnicos, y la capacidad de realizar procedimientos más complejos con precisión y control, optimizando el buen funcionamiento del equipo sugerimos al comite evaluar y considerar: 03 (TRES) SALIDAS BIPOLAR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXOS      **Literal:** B02      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la vigencia tecnologica en la adquisicion de equipos medicos que reunan las condiciones de calidad y modernidad, el area usuaria decide que es beneficioso contar con dos (02) salidas bipolares.

En ese sentido, se reformula la característica de la siguiente manera:

B02: 02 O MAS SALIDAS BIPOLARES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B02: 02 O MAS SALIDAS BIPOLARES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 25/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 14:48:31

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

B04 ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDAL. Equipo cuenta con activación y cambio entre dos programas preconfigurados de manera sencilla mediante el interruptor de pedal o el mango del lápiz, por lo que sugerimos: B04 ACTIVACION Y CAMBIO DE PROGRAMAS PRECONFIGURADOS MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXOS      **Literal:** B04      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B04 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 25/10/2023

Hora de envío : 14:48:31

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

B06. MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTÁNDAR, ETC.): 200W ó MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACIÓN). Cada fabricante puede utilizar nombres diferentes para distinguir sus productos en el mercado. En el caso de la coagulación suave en nuestra ofertada se llama Moderada, en estándar se llama Forzada Mixta, en la desecacion es menos efectiva en en tejidos de grandes proporciones por lo que Vaporizacion es mas efectiva. Es importante tener en cuenta que estos nombres comerciales pueden variar entre fabricantes, pero en esencia se refieren al mismo tipo de coagulación estándar. Por ello solicitamos al comité para la mayor participación y pluralidad de postores considerar: B06. MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE O MODERADA, FORZADA, DESECACIÓN O RESECCION, ESTÁNDAR O FORZADA MIXTA , ETC.): 200W ó MAYOR (AL MENOS SEIS MODOS DE COAGULACIÓN).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXOS      **Literal:** B06      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B06 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 25/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 14:48:31

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección ampliar el plazo de entrega a 60 días calendario para de esta manera garantizar la pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** CAP 3    **Literal:** 1.9    **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que, las especificaciones técnicas recogen las características mínimas que satisfacen la necesidad usuaria; además, existe una indagación de mercado que ha evidenciado la pluralidad de postores que cumple la totalidad del requerimiento, y lo expresado incluye al plazo de entrega.

Por lo expuesto, el Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, decide **NO ACOGER SU CONSULTA** realizada por el participante, por lo tanto el postor debiera **CENIRSE A LAS BASES**.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

FABRICADO CON POLIMERO RESISTENTE AL IMPACTO Y DE FACIL LIMPEZA, CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE GRADO MEDICO, DOS DE ELLAS CON FRENO

PARA BRINDAR UNA MEJOR MANIOBRABILIDAD Y FACIL TRASLADO LOS FABRICANTES DE LOS COCHES UTILIZAN RUEDAS CON UN DIAMETRO NO MENOR DE 125MM NI MAYOR DE 150MM, PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD LOS COCHES DE PARO LLEVAN UN SISTEMA DE CIERRE CENTRALIZADO CON PRECINTOS CODIFICADOS

POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA PUEDA MODIFICAR ESTA CARACTERISTICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: FABRICADO CON POLIMERO RESISTENTE AL IMPACTO Y DE FACIL LIMPEZA, CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE GRADO MEDICO, CON UN DIAMETRO NO MENOR DE 125MM NI MAYOR DE 150MM, DOS DE ELLAS CON FRENO, DEBE CONTAR CON CON UN SISTEMA DE CIERRE CENTRALIZADO A BASE DE PRECINTOS CODIFICADOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A01 Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A01 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

CUATRO (04) CAJONES COMO MINIMO, DE FACIL DESLIZAMIENTO CON TIRADORES

PARA LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCION DE LOS FARMACOS Y ACCESORIOS QUE VAN EN EL COCHE DE PARO, MINIMO DEBEN SER CINCO (05) CAJONES Y ESTOS DEBEN TENER CIERTAS DIMENSIONES PARA ESA FUNCION Y DEBEN CONTAR CON UN SISTEMA DE CIERRE AUTOMATICO ANTIGOLPE CON AMORTIGUADORES DE AIRE PARA EVITAR QUE LAS AMPOLLAS O FRASCOS DE REMEDIOS SE ROMPAN

POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA MODIFICAR ESTA CARACTERISTICA PARA LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCION Y UNA MEJOR CAPACIDAD DE VOLUMEN EN CADA CAJON, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CINCO (05) CAJONES:

DOS (02) CAJONES DE 6 CM DE ALTURA EN SUS CUATRO LADOS (+/- 3 CM)

DOS (02) CAJONES DE 13 CM DE ALTURA EN SUS CUATRO LADOS (+/- 3 CM)

UN (01) CAJON DE 21 CM DE ALTURA EN SUS CUATRO LADOS (+/- 3 CM)

CON SISTEMA DE CIERRE AUTOMATICO Y CON AMORTIGUADORES DE AIRE

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: A04

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A04 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

PRESION DE VACIO REGULABLE HASTA 470 MMHG O MAYOR  
CAPACIDAD DE SUCCION NO MENOR DE 20 LTS/MIN

APURIMAC SE ENCUENTRA A UNA ALTURA APROXIMADA DE 2378 msnm ES BIEN SABIDO QUE A MAYOR ALTURA DISMINUYE LA PRESION ATFOSMERICA LO QUE AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ASPIRADORES DE SECRECIONES POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA MODIFICAR ESTA CARACTERISTICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESION DE VACIO REGULABLE HASTA 600 MMHG O MAYOR  
CAPACIDAD DE SUCCION NO MENOR DE 40 LTS/MIN

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** A25

**Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A25 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

PORTATIL, PESO TOTAL MENOR O IGUAL A 8 KG

LOS EQUIPOS DESFIBRILADORES CON MONITOR DEBEN SER EQUIPOS QUE SEAN DE FACIL TRASLADO EN CASO DEBAN SER EXTRAIDOS DEL COCHE DE PARO, SIN DEMANDAR MUCHO ESFUERZO AL USUARIO, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA MODIFICAR ESTA CARACTERISTICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PORTAIL, PESO TOTAL IGUAL O MENOR A 6.5 KG INCLUIDO LAS PALETAS REUSABLES Y BATERIA(S)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A35      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A35 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

VISUALIZACION DEL VALOR NUMERICO DE LA ENERGIA SELECCIONADA Y LIBERADA

EN NUESTRO EQUIPO DESFIBRILADOR CON MONITOR LA ENERGIA LIBERADA SE PUEDE VISUALIZAR AL MOMENTO DE IMPRIMIR EL REPORTE, PARA PODER PERMITIR UNA PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA MODIFICAR ESTA CARACTERISTICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VISUALIZACION DEL VALOR NUMERICO DE LA ENERGIA SELECCIONADA Y/O LIBERADA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** A40

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, lo solicitado en el numeral A40 es lo mínimo requerido por el usuario, además en la etapa de indagación de mercado se ha demostrado la pluralidad de marcas y postores.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

TIEMPO DE CARGA A ENERGIA BIFASICA DE 200 JOULES EN MENOS O IGUAL A 7 SEGUNDOS

EL COMUN DE LOS DESFIBRILADORES CON MONITOR TIENEN UN TIEMPO DE CARGA A 200 JOULES EN MENOS O IGUAL A 5 SEGUNDOS POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS AL COMITÉ EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA MODIFICAR ESTA CARATERISTICA QUEDANDO DE LASIGUIENTE MANERA:

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** A44

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A44 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

MARCAPASOS DE 40 A 170 PASOS

LOS DESFIBRILADORES CON MONITOR QUE INCLUYEN LA OPCION DE MARCAPASOS, CUENTAN CON LA OPCION DE REGULAR LA FRECUENCIA DE IMPULSO Y LA CORRIENTE DE IMPULSO PARA EVITAR ERRORES QUE LLEVEN A DECLARAR DESIERTO EL PROCESO RECOMENDAMOS AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA MODIFICAR ESTA CARACTERISTICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MARCAPASOS CON:

FRECUENCIA DE IMPULSO DE 30 A 250 LPM O RANGO MAYOR EN PASOS DE 5 LPM

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

**Literal:** A47

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A47 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

DOS (02) CABLES TRONCAL DE ECG DOS (02) JUEGOS DE RAMALES DE TRES (03) LATIGUILLOS

NUESTRO EQUIPO DESFIBRILADOR CON MONITOR CUENTA CON CABLES ECG DE UNA SOLA PIEZA (TRONCAL Y RAMAL JUNTOS) PARA HACER UNA CONEXIÓN MUCHO MAS RAPIDA, POR TAL MOTIVO Y PARA PROMOVER LA PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA AMPLIAR DICHA CARACTERISTICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DOS (02) CABLES TRONCAL ECG CON DOS (02) JUEGOS DE TRES (03) LATIGUILLOS O DOS CABLES ECG DE UNA SOLA PIEZA DE TRES (03) O CINCO (05) LATIGUILLOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** A48

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A48 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

COCHE FABRICADO CON POLIMERO RESISTENTE AL IMPACTO CON AGARRADERA O ASA QUE PERMITA UN FACIL DESPLAZAMIENTO, CON CUATRO (04) CAJONES COMO MINIMO DE FACIL DESLIZAMIENTO CON TIRADORES CON AUTOCIERRE Y CERRADURA CENTRALIZADA CON PORTASUERO TELESCOPICO PORTABALON DE OXIGENO, PORTA ASPIRADOR DE SECRECIONES, MONTADO EN CUATRO (04) GARRUCHAS DE GRADO HOSPITALARIO OMNIDIRECCIONALES CON RUEDA DE 8 CM DE DIAMETRO COMO MINIMO, DOS DE ELLAS CON FRENO DE PIE

PARA BRINDAR UNA MEJOR MANIOBRABILIDAD Y FACIL TRASLADO LOS FABRICANTES DE LOS COCHES UTILIZAN RUEDAS CON UN DIAMETRO NO MENOR DE 125MM NI MAYOR DE 150MM, PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD LOS COCHES DE PARO LLEVAN UN SISTEMA DE CIERRE CENTRALIZADO CON PRECINTOS CODIFICADOS

POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA PUEDA MODIFICAR ESTA CARACTERISTICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: FABRICADO CON POLIMERO RESISTENTE AL IMPACTO Y DE FACIL LIMPEZA, CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE GRADO MEDICO, CON UN DIAMETRO NO MENOR DE 125MM NI MAYOR DE 150MM, DOS DE ELLAS CON FRENO, DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE CIERRE CENTRALIZADO A BASE DE PRECINTOS CODIFICADOS

POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA PUEDA MODIFICAR ESTA CARACTERISTICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COCHE FABRICADO CON POLIMERO RESISTENTE AL IMPACTO CON AGARRADERA O ASA QUE PERMITA UN FACIL DESPLAZAMIENTO, CON CUATRO (04) CAJONES COMO MINIMO DE FACIL DESLIZAMIENTO CON TIRADORES CON AUTOCIERRE Y CERRADURA CENTRALIZADA A BASE DE PRECINTOS CODIFICADOS, CON PORTASUERO TELESCOPICO PORTABALON DE OXIGENO, PORTA ASPIRADOR DE SECRECIONES, MONTADO EN CUATRO (04) GARRUCHAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A01 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A01 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

DE PARAMETROS PRECONFIGURADOS O MODULARES (MONITOR Y MODULOS DE LA MISMA MARCA) O CABLE MULTICONECTOR INTELIGENTE

EN LA ACTUALIDAD EXISTEN TECNOLOGIAS QUE SUPERAN LO SOLICITADO DANDO CON ESTO UN BENEFICIO IMPORTANTE PARA EL USUARIO FINAL CONTAR CON UN MONITOR QUE A FUTURO PUEDA AGREGAR MAS PARAMETROS ASEGURAN UN AHORRO SIGNIFICATIVO AL SOLO ADQUIRIR CADA MODULO Y YA NO TODO UN MONITOR DE 6 O 7 O MAS PARAMETROS

POR LO EXPUESTO LINEAS ARRIBA Y EN ARAS DE NO CONTRAVENIR CON LA LEY QUE RIGE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO EN SU INCISO G) VIGENCIA TECNOLOGICA ACEPTARA EL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA MODIFICAR ESTE REQUERIMIENTO QUEDANDO DE ESTA MANERA: DE PARAMETROS PRECONFIGURADOS O MODULARES (MONITOR Y MODULOS DE LA MISMA MARCA) O CABLE MULTICONECTOR INTELIGENTE, CON OPCION DE INTEGRAR MAS PARAMETROS A FUTURO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** A01

**Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A01 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

A COLOR Y LCD (TFT)

EN LA ACTUALIDAD EXISTEN TECNOLOGIAS QUE SUPERAN LO SOLICITADO DANDO CON ESTO UN BENEFICIO IMPORTANTE PARA EL USUARIO FINAL CONTAR CON UN MONITOR QUE CUENTE CON ANGULO DE VISION DE 160°, VARIACION DE BRILLO AUTOMATICO DEPENDIENDO DE LA LUZ AMBIENTE Y POSIBILIDAD DE CONGELAMIENTO DE FORMAS DE ONDA PARA UN ANALISIS DETALLADO DE LOS SEGMENTOS EN LA FORMA DE ONDA LE BRINDAN AL AREA USUARIA UNA MEJOR VISUALIZACION DE TODOS LOS PARAMETROS SOLICITADOS

POR LO EXPUESTO LINEAS ARRIBA Y EN ARAS DE NO CONTRAVENIR CON LA LEY QUE RIGE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO EN SU INCISO G) VIGENCIA TECNOLOGICA ACEPTARA EL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA MODIFICAR ESTE REQUERIMIENTO QUEDANDO DE ESTA MANERA: A COLOR Y LCD (TFT) CON ANGULO DE VISION DE 160°, VARIACION DE BRILLO AUTOMATICO DEPENDIENDO DE LA LUZ AMBIENTE Y POSIBILIDAD DE CONGELAMIENTO DE FORMAS DE ONDA PARA UN

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B02      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B02 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

CON CONTROLES PARA LOS DISTINTOS MOVIMIENTOS DEL PACIENTE, CONTROLES INTEGRADOS A LAS BARANDAS, CON PEDAL MECANICO O MANIJA QUE PERMITA LLEVAR LA CAMA A UNA POSICION PLANA

COMO REPRESENTANTES DE LA MARCA IMO CONTAMOS CON STOCK DE LAS CAMAS CAMILLAS TIPO UCI MODELO MATRIX E30 QUE CUENTA CON MANDO DE ENFERMERÍA QUE PUEDE COLGARSE EN LAS BARANDAS DE LA CAMA, CON CABLE EXTENSOR, DE DISEÑO ERGONÓMICO Y GRÁFICO FÁCIL DE USAR CON BLOQUEO SELECTIVO DE FUNCIONES

SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES MODIFICANDO ESTA CARACTERISTICA A LO SIGUIENTE: CON CONTROLES PARA LOS DISTINTOS MOVIMIENTOS DEL PACIENTE, CONTROLES INTEGRADOS A LAS BARANDAS O MANDO DE ENFERMERÍA QUE PUEDE COLGARSE EN LAS BARANDAS DE LA CAMA CON CABLE EXTENSOR, CON PEDAL MECANICO O MANIJA QUE PERMITA LLEVAR LA CAMA A UNA POSICION PLANA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** A09

**Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A09 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

DOS (02) COLCHONETAS DE POLIURETANO, DE ALTA DENSIDAD, VISCOELASTICO Y ANTIESTATICO, CON CUBIERTA O FORRO RESISTENTE A FLUIDOS, DE FACIL LAVADO Y DESINFECCION, IMPERMEABLE Y RADIOTRANSAPARENTE A LOS RAYOS X, DE ESPESOR NO MENOR A LOS 10 CM, REMOVIBLE, APTA PARA TRABAJO CON PACIENTES DE ALTA ESTANCIA (UCI - UVI - UCIN)

COMO REPRESENTANTES DE LA MARCA IMO, CONTAMOS CON STOCK DE LAS CAMAS CAMILLAS TIPO UCI MODELO MATRIX E30, QUE INCLUYE UN COLCHON CON CUERPO DE ESPUMA DE POLIURETANO RANURADA, QUE PERMITE AL COLCHON ADAPTARSE A LAS ARTICULACIONES DE LA CAMA, MAXIMIZANDO EL CONFORT DEL PACIENTE, CON UN FORRO DE TELA DE POLIURETANO FINA, RETARDANTE AL FUEGO Y A PRUEBA DE AGUA, ANTIALERGICA Y ANTIDESARROLLO DE MICROORGANISMOS

SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES MODIFICANDO ESTA CARACTERISTICA A LO SIGUIENTE: DOS (02) COLCHONETAS DE POLIURETANO, DE ALTA DENSIDAD, VISCOELASTICO Y ANTIESTATICO, CON CUBIERTA O FORRO RESISTENTE A FLUIDOS, DE FACIL LAVADO Y DESINFECCION, IMPERMEABLE Y RADIOTRANSAPARENTE A LOS RAYOS X, DE ESPESOR NO MENOR A LOS 10 CM, REMOVIBLE, APTA PARA TRABAJO CON PACIENTES DE ALTA ESTANCIA (UCI - UVI - UCIN) O DOS (02) COLCHONETAS CON CUERPO DE ESPUMA DE POLIURETANO RANURADA, QUE PERMITE AL COLCHON ADAPTARSE A LAS ARTICULACIONES DE LA CAMA, MAXIMIZANDO EL CONFORT DEL PACIENTE, CON UN FORRO DE TELA DE POLIURETANO FINA, RETARDANTE AL FUEGO Y A PRUEBA DE AGUA, ANTIALERGICA Y ANTIDESARROLLO DE MICROORGANISMOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C01      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral C01 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

M2.- DETECCION DE 33 O MAS TIPOS DE ARRITMIAS

LOS MONITORES DE ALTA TECNOLOGIA EN SU MAYORIA DETECTAN 25 TIPOS ARRITMIAS A MAS, AL BENEFICIAR CON 5 PUNTOS AL EQUIPO MONITOR DE SIGNOS VITALES QUE PUEDA DETECTAR 33 TIPOS DE ARRITMIAS A MAS, SE NOTA CLARAMENTE UN SESGO A UNA MARCA EN ESPECIFICO.

SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA PARA NO VULNERAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, MODIFICAR ESTA CARACTERISTICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: M2.- DETECCION DE 25 TIPOS DE ARRITMIAS O MAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** D      **Literal:** ITEM 6      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral M2 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 10:26:59

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

M2.- UNA (02) COLCHONETA ADICIONAL

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI EN SU NUMERAL C01, SOLICITAN DOS (02) COLCHONETAS, LO QUE DARIA UN TOTAL DE TRES (03) COLCHONETAS, SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA DEJAR SIN EFECTO ESTA MEJORA Y REEMPLAZARLA POR LO SIGUIENTE:

M2.- CON SOPORTE LATERAL PARA BOLSAS DE ORINA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: D

**Literal:** ITEM 7

**Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral M2 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20601571065

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 12:11:29

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

A01 DE PARAMETROS PRECONFIGURADOR O MODULARES (MONITOR Y MODULOS DE LA MISMA MARCA) O CABLE MULTICOBECTOR INTELIGENTE.

En la actualidad existen monitores modulares avanzados de última tecnología que cuentan con la función de poder implementar parámetros adicionales a futuro sin la necesidad de configuraciones o realizar protocolos de adaptación. Así mismo, es de conocimiento que los monitores de parámetros modulares brindan características beneficiosas para los usuarios debido a que, si se llegara a dañar un módulo, simplemente se cambiaría el modulo o casset, permitiendo una instalación fácil y rápida en cualquier espacio del monitor sin la necesidad de algún personal especializado, dejando como resultado un equipo biomédico funcionando con total normalidad y garantizando una monitorización continua durante todo su ciclo de vida.

¿Por lo antes mencionado y con todo respeto, aceptará el Comité de Selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

A01:MONITOR DE PARAMETRO MODULARES (5 MODULOS INDEPENDIENTES COMO MINIMO) CON TECNOLOGIA QUE PERMITA AÑADIR E INTERCAMBIAR HASTA 8 MODULOS DIFERENTES EN CUALQUIER ESPACIO DEL MONITOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A01 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20601571065

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 12:11:29

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

A06 POSIBILIDAD DE CONECTARSE A RED LAN ETHERNET O SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIA MEDIANTE PROTOCOLO HL7

En la actualidad existen tecnologías que superan lo solicitado, ofreciendo mejoras que permitan la conectividad a una red interactiva sin requerir un central de monitoreo, el beneficio de monitores con nueva tecnología permite al usuario visualizar las pantallas de monitores donde los signos vitales se puedan visualizar a través de cualquiera de los monitores interconectados. así, facilitando la monitorización del paciente de manera continua.

En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

A06:CON SOFTWARE PARA LA VISUALIZACION A DISTANCIA DE LOS SIGNOS VITALES NUMERICOS MAGNIFICADOS Y QUE PERMITA UNA CONECTIVIDAD A UNA RED INTERACTIVA SIN NECESIDAD DE CENTRAL DE MONITOREO Y SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIA MEDIANTE PROTOCOLO HL7

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

la conectividad es muy importante teniendo en cuenta que debe estar preparado para la impleción en el futuro de la historia clínica digital

Se le informa al postor que lo solicitado es un requerimiento técnico mínimo, y además que con esta especificación no se limita la pluralidad de postores, por lo cual el comité de selección decide para su correcto y seguro desempeño de actividades, NO ACOGER SU CONSULTA. En ese sentido ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20601571065

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 12:11:29

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

B03 TAMAÑO: 14 PULGADAS DE DIAGOINAL O MAS RESOLUCION: 800 X 600 PIXELES O MAS

La funcionabilidad es una característica que en la actualidad en Europa y todo el mundo está teniendo mucha demanda puesto que permite un manejo sencillo e intuitivo de los equipos que están dirigidos a salud, es por ello que en estos últimos años muchos fabricantes diseñan una interfaz fácil de configurar e intuitivo en cuanto a su manejo de sus equipos biomédicos. En principio, lo antes mencionado garantiza calidad de manejo y medición de los signos vitales aplicando diferentes métodos, como por ejemplo configuración de colores que permitan diferenciar los parámetros medidos y poder visualizarlos de diferentes angulaciones y espacios más amplios, además a ello desarrollan software que cumple con los más altos estándares de calidad internacionales para ayudar a la parte usuaria a realizar el manejo fácil y seguro.

Por lo antes mencionado y con todo respeto, ¿aceptará el Comité de Selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

B03: PANTALLA A COLOR LCD O TECNOLOGIA SUPERIOR. DE 15 PULGADAS O MAYOR TAMAÑO Y RESOLUCION DE 800 X 600 PIXELES O MAS , CON IDENTIFICACION A TRAVES DE SEGMENTOS O VENTANAS CON COLORES COMPLETOS EN CADA PARAMETRO QUE PERMITAN ACCESO DIRECTO A LA CONFIGURACION.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En merito a su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER SU CONSULTA PARCIALMENTE su consulta, ya que se realizó comparaciones con diferentes fabricantes de monitor de signos vitales y en la actualidad por lo general los monitores son diseñados con una pantalla de 15" y una resolución de 1024 x 768 como mínimo, por lo que la parte usuaria y los especialistas consideran que la característica que hace mención el participante no limita a la participación de postores y brindar ventajas considerables. La especificación técnica quedará de la siguiente manera:

B03 TAMAÑO: MAYOR DE 15 PULGADAS DE DIAGONAL O MAS RESOLUCION: 1024 X 768 PIXELES O MAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B03 TAMAÑO: MAYOR DE 15 PULGADAS DE DIAGONAL O MAS RESOLUCION: 1024 X 768 PIXELES O MAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20601571065

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Hora de envío : 12:11:29

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

B16 ALARMA DE APNEA

Se puede visualizar que no están solicitando un rango de respuesta pronta a la detección o ausencia respiratoria (apnea), Por lo general todos los monitores tienen la capacidad de poder configurar este tipo de la alarma, ello es de gran importancia para todo tipo de paciente, sobre todo en pacientes neonatos para poder tener una respuesta más rápida, en general la mayoría de monitores multiparametros tienen un rango de 5 a 60 segundo configurable como mínimo.

En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad ¿aceptara el Comité de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?:

B16:ALARMA DE APNEA CONFIGURABLE EN TIEMPO DE 5 O MENOS A 60 SEGUNDOS O MEJOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, Los postores pueden ofertar mejoras a las especificaciones técnicas sin que estas signifique un incremento en el costo del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20601571065

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Hora de envío : 12:11:29

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

B31 TIPO DE REGISTRADOR POR ARREGLO TERMICO, CAPACIDAD PARA PAPEL DE 50MM DE ANCHO QUE PERMITA LA IMPRESIÓN DE MANERA SIMULTANEA AL MENOS DOS (02) CANALES DE ONDA, O MEJOR TECNOLOGIA.

En la actualidad existen en el mercado monitores multiparametros que cuentan con una capacidad de poder imprimir en un tamaño de papel de 57mm, lo cual hace más fácil la lectura de la información impresa en el registrador térmico, puesto que permite la impresión de las formas de onda no solo ECG sino de otros parámetros, que se esté monitorizando.

En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado ¿aceptará el Comité de Selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

B31: TIPO DE REGISTRADOR POR ARREGLO TERMICO, CAPACIDAD PARA PAPEL DE 56MM DE ANCHO QUE PERMITA LA IMPRESIÓN DE MANERA SIMULTANEA AL MENOS SEIS (06) CANALES DE ONDA, O MEJOR TECNOLOGIA.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B31 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20601571065

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Hora de envío : 12:11:29

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

C12 SELECCIÓN DE ARRITMIAS TOMANDO COMO REFERENCIA 03 O MAS DERIVACIONES SIMULTANEAS

Por lo general la calidad de detección de arritmias no solo se basa en el que se realice la medición de 3 o más derivadas sino que también la precisión de adquisición y el algoritmo que diseña cada fabricante para generar mayor precisión de información, Los fabricantes que brindan una información correcta y confiable por lo general utilizan 02 derivadas, colocar una característica de una fabricante en específico se podría suponer que se estaría orientando la compra para una sola marca y no permitiendo la libre competencia con otros fabricantes que pueden ofrecer tecnologías iguales o superiores a lo solicitado.

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, amparados en el art. 2 de la ley de contrataciones del estado en su inciso a) libertad de concurrencia e) competencia podría el Comité de Selección, considerar como requerimiento Técnico Mínimo lo siguiente:

C12:SELECCIÓN DE ARRITMIAS TOMANDO COMO REFERENCIA 02 O MAS DERIVACIONES SIMULTANEAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral C12 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20601571065	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	12:11:29

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

C13 CONECTIVIDAD Y ACCESO REMOTO DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO

Por lo general los monitores multiparametros de ultima tecnología diseñan sus equipos según patentes registradas, pero que al final los equipos biomédicos tienen la misma funcionabilidad o mejor. Colocar dicha característica en algún proceso de licitación limita la participación, no permitiendo la libre competencia de postores y además a ello que no brinda algún beneficio alguno.

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, amparados en el art. 2 de la ley de contrataciones del estado en su inciso a) libertad de concurrencia e) competencia podría el Comité de Selección, considerar como requerimiento Técnico Mínimo lo siguiente:

C13:CONECTIVIDAD Y ACCESO REMOTO DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO- OPCIONAL.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral C13 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20601571065

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 12:11:29

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

D01:220 VAC / 60 HZ ( CON TOLERANCIAS SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), CABLE DE PODER Y ENCHUFE SCHUCKO QUE DEBE CUMPLIR CON LA R.M N°175-2008-MEM, D02 BATERIA (S) RECARGABLE (S) INCORPORADA (S), AUTONIMIA DE UNA (01) HORA O MAS

Es de conocimiento que la tensión de alimentación en el Perú según el código nacional de electricidad es de 220v con una frecuencia nominal de 60Hz, en las que los equipos tienen que tener una tolerancia de +- 5%, según el código nacional de electricidad en la sección 1 ,sin embargo en la actualidad los equipos biomédicos son diseñados con un rango mayor y una frecuencia de 50/60 Hz certificado por normas internacionales tales como la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), el cual son las complementarias a las normas técnicas peruanas , además que tener un rango más amplio no afecta al correcto funcionamiento del mismo, de lo contrario permite tener una tolerancia más alto para que los equipos puedan funcionar ante situaciones difíciles.

Por lo antes expuesto, se solicita amablemente al comité de selección en coordinación con la parte usuaria ampliar la especificación técnica con el objetivo de brindar mayor pluralidad de postores y generar competitividad de productos de calidad.

D01:220 VAC / 60 HZ O VALORES QUE LOS CONTENGA ( CON TOLERANCIAS SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), CABLE DE PODER Y ENCHUFE SCHUCKO QUE DEBE CUMPLIR CON LA R.M N°175-2008-MEM, D02 BATERIA (S) RECARGABLE (S) INCORPORADA (S), AUTONIMIA DE UNA (01) HORA O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR SU CONSULTA, en el peru el voltaje comun es de 220 V AC y la frecuencia nominal es de 60 HZ, por lo tanto los equipos que vienen segun fabricacion con una tolerancia de +-5% y con una frecuencia de 50/60 Hz certificado con normas internacionales se encuentra dentro del rango solicitado como querimiento minimo de nuestra entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 14:30:24

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°2 COCHE DE PARO EQUIPADO

A07 PORTA BALOS DE OXIGENO TIPO "E" CON REGULADOR DE OXIGENO CON FLUJOMETRO DE 0 A 15 LPM Y MANOMETRO DE 0 A 3000 PSI

Las características técnicas solicitadas no corresponden a características de un coche de paro, por lo contrario, son características de un balón de oxígeno lo cual ya se está solicitando en los accesorios, para un mejor entendimiento de las especificaciones técnicas solicitamos se considere lo siguiente:

A07: PORTA BALON DE OXIGENO PARA BALON TIPO E.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A07 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 14:30:24

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°2 COCHE DE PARO EQUIPADO

A12. ACUMULADOR DE OXIGENO TIPO CORRUGADO O BOLSA, INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTE DE MATERIAL PLASTICO PARA EL EQUIPO, RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO

Podemos visualizar que dentro de las especificaciones técnicas existe un error de tipeo, solicitamos que se aclare que el estuche de transporte es para paciente adulto, por lo tanto debería decir lo siguiente:

A12. ACUMULADOR DE OXIGENO TIPO CORRUGADO O BOLSA, INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTE DE MATERIAL PLASTICO PARA EL EQUIPO, RESUCITADOR MANUAL ADULTO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER SU CONSULTA, en aras de corregir un error tipografico.

A12. ACUMULADOR DE OXIGENO TIPO CORRUGADO O BOLSA, INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTE DE MATERIAL PLASTICO PARA EL EQUIPO, RESUCITADOR MANUAL ADULTO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A12. ACUMULADOR DE OXIGENO TIPO CORRUGADO O BOLSA, INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTE DE MATERIAL PLASTICO PARA EL EQUIPO, RESUCITADOR MANUAL ADULTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 14:30:24

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°2 COCHE DE PARO EQUIPADO

A25 PRESION DE VACIO REGULABLE HASTA 470MMHG O MAYOR CAPACIDAD DE SUCCION NO MENOR A 20 LTS / MIN

Los valores de vacío y capacidad de succión solicitado en las especificaciones técnicas son para un aspirador de uso doméstico y no de uso hospitalario, donde el flujo de aspiración de mayor tránsito, con la finalidad de ofertar equipos que cumplan con las condiciones de uso para hospitales y centro de salud solicitamos se considere equipos de mejores características, de acuerdo a lo establecido.

En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente:

A25: PRESION DE VACIO REGULABLE HASTA 600MMHG O MAYOR CAPACIDAD DE SUCCION NO MENOR A 45 LTS / MIN

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A25 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	14:30:24

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°2 COCHE DE PARO EQUIPADO

A26: FRASCO DE POLYCARBONATO O SIMILAR CON CAPACIDAD DE 1LT O MAYOR, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON ESCALA DE MEDIDA EN ALTO RELIEVE Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE REBALSE O SOBREFLUJO

Se puede visualizar que en las especificaciones técnicas están solicitando que la escala de medida se en alto relieve, cabe indicar que no todos los fabricantes colocan la escala de medida en alto relieve, algunos colocan en bajo relieve y otros con impresión indeleble.

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, amparados en el art. 2 de la ley de contrataciones del estado en su inciso a) libertad de concurrencia e) competencia podría el Comité de Selección, considerar como requerimiento Técnico Mínimo lo siguiente:

A26: FRASCO DE POLYCARBONATO O SIMILAR CON CAPACIDAD DE 1LT O MAYOR, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON ESCALA DE MEDIDA IMPRESA SEGUN CADA FABRICANTE Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE REBALSE O SOBREFLUJO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A26 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 14:30:24

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°2 COCHE DE PARO EQUIPADO

A31: MANGO DISEÑADO PARA SER UTILIZADO CON PILA (S) O BATERIA (S) RECARGABLES

Se puede visualizar que dentro de las especificaciones técnicas están solicitando pilas recargables, hoy en día se sabe que esa tecnología es obsoleta, actualmente los fabricantes de laringoscopios han implementado baterías recargables de litio, este tipo de baterías tiene mejor capacidad de energía, mayor duración y es menos contaminante en comparación con las pilas recargables que tienen menos capacidad de energía, a su vez son mucho más costosas ya que deben cambiarse con frecuencia.

En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado ¿aceptará el Comité de Selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

A31. MANGO DISEÑADO PARA SER UTILIZADO BATERIA (S) DE LITIO 3.7 V RECARGABLES MEDIANTE PUERTO USB.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III

**Literal:** 3.1

**Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A31 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 14:30:24

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°2 COCHE DE PARO EQUIPADO

A32: SISTEMA DE ILUMINACION CON LAMPARA DE XENON (2.5V O 3.5V) O LED, PARA LUZ A TRAVES DE FIBRA OPTICA

Actualmente los sistemas de iluminación son con tecnología LED debido a que ofrecen mejores beneficios en duración como en calidad de luz, a comparación con las lámparas de xenón o halógenas que están pasando a ser obsoletas por sus bajas prestaciones, cabe mencionar que dentro de las especificaciones técnicas no se están considerando la duración del sistema de iluminación así como la intensidad de iluminación, características muy importantes ya que de esto depende la facilidad para la intubación,

En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad ¿aceptara el Comité de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

A32. SISTEMA DE ILUMINACION CON LAMPARA LED DE 3.5 V O 3.7 V CON VIDA UTIL DE 100,000 HORAS COMO MINIMO, PARA LUZ A TRAVES DE FIBRA OPTICA CON INTENSIDAD DE ILUMINACION DE 14,000 LUX O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

A32. SISTEMA DE ILUMINACION CON LAMPARA LED DE 3.5 V O 3.7 V CON VIDA UTIL DE 100,000 HORAS COMO MINIMO, PARA LUZ A TRAVES DE FIBRA OPTICA CON INTENSIDAD DE ILUMINACION DE 14,000 LUX O MAYOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A32. SISTEMA DE ILUMINACION CON LAMPARA LED DE 3.5 V O 3.7 V CON VIDA UTIL DE 100,000 HORAS COMO MINIMO, PARA LUZ A TRAVES DE FIBRA OPTICA CON INTENSIDAD DE ILUMINACION DE 14,000 LUX O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 14:30:24

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°2 COCHE DE PARO EQUIPADO

A33: PACIENTE ADULTO: (03) HOJAS CURVAS TIPO MACINTOSH (N°3,4,5) Y (02) RECTAS TIPO MILLER (N°3,4) DE ACERO INOXIDABLE, PACIENTE PEDIATRICO: (02) HOJAS CURVAS TIPO MACINTOSH (N°1,2) Y (02) RECTAS TIPOS MILLER (N°1,2), PACIENTE NEONATO: (01) HOJA CURVA TIPO MACINTOSH (N°0) Y (02) RECTAS TIPO MILLER (N°0,00), DE ACERO INOXIDABLE, LAS HOJAS DEBEN SER AUTOCLAVES, CONTAR CON SU RESÉCTIVA FIBRA OPTICA, QUE SEAN FACILES DE DESMONTAR Y MONTAR

Existen dos sistemas de fibras ópticas, los sistemas desmontables y sistemas integrados, todos los fabricantes tienen ambos sistemas siendo el de fibras ópticas desmontables más económicas por sus bajas prestaciones, baja concentración de iluminación y lo mas importantes mayor riesgo de contaminación cruzada, a diferencia de los sistemas de fibras ópticas integradas son mejores en calidad de luz, durabilidad y son fáciles para la desinfección y esterilización por autoclave, reduciendo considerablemente la contaminación cruzada.

En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad ¿aceptara el Comité de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

A33. PACIENTE ADULTO: (03) HOJAS CURVAS TIPO MACINTOSH (N°3,4,5) Y (02) RECTAS TIPO MILLER (N°3,4) DE ACERO INOXIDABLE, PACIENTE PEDIATRICO: (02) HOJAS CURVAS TIPO MACINTOSH (N°1,2) Y (02) RECTAS TIPOS MILLER (N°1,2), PACIENTE NEONATO: (01) HOJA CURVA TIPO MACINTOSH (N°0) Y (02) RECTAS TIPO MILLER (N°0,00), DE ACERO INOXIDABLE, LAS HOJAS DEBEN SER AUTOCLAVABLES 4,000 VECES COMO MINIMO, CONTAR CON SU FIBRA OPTICA INTEGRADA, QUE SEAN FACILES DE DESMONTAR Y MONTAR EN EL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

A33. PACIENTE ADULTO: (03) HOJAS CURVAS TIPO MACINTOSH (N°3,4,5) Y (02) RECTAS TIPO MILLER (N°3,4) DE ACERO INOXIDABLE, PACIENTE PEDIATRICO: (02) HOJAS CURVAS TIPO MACINTOSH (N°1,2) Y (02) RECTAS TIPOS MILLER (N°1,2), PACIENTE NEONATO: (01) HOJA CURVA TIPO MACINTOSH (N°0) Y (02) RECTAS TIPO MILLER (N°0,00), DE ACERO INOXIDABLE, LAS HOJAS DEBEN SER AUTOCLAVABLES 4,000 VECES COMO MINIMO, CONTAR CON SU FIBRA OPTICA INTEGRADA, QUE SEAN FACILES DE DESMONTAR Y MONTAR EN EL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A33. PACIENTE ADULTO: (03) HOJAS CURVAS TIPO MACINTOSH (N°3,4,5) Y (02) RECTAS TIPO MILLER (N°3,4) DE ACERO INOXIDABLE, PACIENTE PEDIATRICO: (02) HOJAS CURVAS TIPO MACINTOSH (N°1,2) Y (02) RECTAS TIPOS MILLER (N°1,2), PACIENTE NEONATO: (01) HOJA CURVA TIPO MACINTOSH (N°0) Y (02) RECTAS TIPO MILLER (N°0,00), DE ACERO INOXIDABLE, LAS HOJAS DEBEN SER AUTOCLAVABLES 4,000 VECES COMO MINIMO, CONTAR CON SU FIBRA OPTICA INTEGRADA, QUE SEAN FACILES DE DESMONTAR Y MONTAR EN EL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 14:30:24

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°2 COCHE DE PARO EQUIPADO

A37: PANTALLA LCD, TFT DE 8 PULGADAS DE DIAGONAL COMO MINIMO

Lo solicitado en las especificaciones técnicas limitan la participación de marcas y postores, nuestro desfibrilador cuenta con una pantalla de alta resolución desde donde se pueden visualizar claramente las ondas y parámetros a medir.

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, amparados en el art. 2 de la ley de contrataciones del estado en su inciso a) libertad de concurrencia e) competencia podría el Comité de Selección, considerar como requerimiento Técnico Mínimo lo siguiente:

A37. PANTALLA LCD, TFT DE 6.5 PULGADAS DE DIAGONAL COMO MINIMO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE su consulta, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

A37. PANTALLA LCD, TFT DE 7 PULGADAS DE DIAGONAL COMO MINIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A37. PANTALLA LCD, TFT DE 7 PULGADAS DE DIAGONAL COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 14:30:24

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°2 COCHE DE PARO EQUIPADO

A43: ONDA BIFASICA

Se puede visualizar que en las características técnicas no se está considerando el rango de energía máximo para el desfibrilador, esta es una característica muy importante ya que determina la capacidad que tiene el desfibrilador para la atención de los diferentes tipos de pacientes ya se adulto, pediátrico, neonatal, así como pacientes grandes donde la impedancia es un valor importante, además se debe considerar valores de selección bajos para ser usados con pacientes pequeños.

En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad ¿aceptara el Comité de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

A43: ONDA BIFASICA CON RANGO DE 1 JOULS O MENOS HASTA 300 JOULS O MAS, CON 19 VALORES DE SELECCION COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A43 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 15:02:40

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

A02. SISTEMA DE ADAPTACIÓN AUTOMÁTICA DE LA POTENCIA ó VOLTAJE DE SALIDA A LAS DISTINTAS IMPEDANCIAS DE LOS TEJIDOS.

Diferentes fabricantes desarrollan sistemas que permitan proteger al paciente de energía innecesaria que se le pueda suministra, por ello en la actualidad todos los fabricantes desarrollan microprocesadores que les permite la monitorización en tiempo real, el cual ayuda a la seguridad y cuidado del paciente. El electrobisturi que suministramos cuenta con autorregulación de potencia y tensión constante según el uso que se le desea dar al electrobisturi, ello se permite gracias a la monitorización en tiempo real con 7000 muestras por segundo entre el aparato y tejido del paciente, que garantiza un voltaje y corriente controlado o solo voltaje controlado, en la que ello se puede variar dependiendo del procedimiento a realizar.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?:

A02: CON 02 SISTEMA DE DOSIFICACION AUTOMATICA (POTENCIA CONSTANTE - TENSION CONSTANTE) Y MONITORIZACION EN TIEMPO REAL CON 7000 CONTROLES / SEGUNDO ENTRE EL TEJIDO DEL PACIENTE Y EL ELECTROBISTURI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A02 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 15:02:40

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

A03 CONTROL DE CONTACTO DEL ELECTRODO NEUTRO DE DOBLE CAMPO CON LA PIEL DEL PACIENTE.

En la actualidad existen fabricantes de electrobisturí de alta tecnología que diseñan mejoras que ayudan al usuario a tener un control más detallado del equipo biomédico, por ello es indispensable hoy en día tener una pantalla de 7" LCD a color táctil como mínimo que permita visualizar la potencia y el nivel de trabajo, según el tejido que se desea cortar o coagular ;Así mismo la pantalla en un electrobisturí brinda la accesibilidad a todas las funciones del equipo y ayuda a transmitir información de alerta más detallado y realizar diferentes configuraciones a través de la pantalla táctil, como por ejemplo grabar el modo de trabajo para un uso más rápido según la especialidad sin la necesidad de configurar manualmente en cada procedimiento.

Colocar en la característica o tecnología funcional equivalente aprobada por el fabricante Permite que otros productos que no cuenten con una pantalla táctil LCD pueda cumplir la característica, perjudicando al centro de salud en lo funcional del equipo, ya que el usuario no podría visualizar todas las ventajas mencionadas anteriormente.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

A03: PANTALLA DE 7" LCD TACTIL A COLOR INTERACTIVA CON INDICACIONES EN IDIOMA ESPAÑOL, QUE VISUALICE EN PANTALLA MODOS DE ELECTROCIRUGIA, VALORES DE POTENCIA, FLUJO DE GAS Y CONTACTO DEL ELECTRODO NEUTRO DE DOBLE CAMPO CON LA PIEL DEL PACIENTE COMO MINIMO.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap. III

**Literal:** 3.1

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A03 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 15:02:40

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

A04 MEMORIA PROGRAMABLE PARA CONFIGURAR PARAMETROS

Muchos fabricantes de electrobisturi de alta tecnología se encuentran en constante innovación que ayudan al especialista a realizar su trabajo con mayor precisión y seguridad. Por ejemplo ,el equipo de alta frecuencia de mi representada tiene la capacidad de almacenar hasta 99 ajustes como mínimo, por lo que si se desea realizar alguna intervención de especialidad solo el médico especialista ingresa a su perfil previamente guardado y los valores de coagulación o corte ya están almacenado para que el especialista pueda realizar los procedimientos de manera más rápida, de tal manera que el medico solo conecta los instrumentos y puede realizar la intervención quirúrgica de especialidad al encender el electrobisturi .

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

A04: CAPACIDAD DE ALMACENAR 97 AJUSTES PERSONALIZADOS EN MEMORIA COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A04 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:02:40

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

A07 PUERTO CON CAPACIDAD PARA INTERCONECTAR UN SISTEMA DE ARGON PLASMA

Solicitar un puerto de conexión para conectar un módulo de argón plasma es tecnología desfasada, en la actualidad los módulos de argón ya vienen integrado al equipo, que un electrobisturi tenga el modo de argón incluido genera ventajas tales como que no requiere de cables, lo que reduce la complejidad y el riesgo de problemas de conexión, así mismo, podemos indicar que permite tener un equipo más compacto y fácil de usar. Por último, nos ayuda a reducir costos ya que no se tiene que comprar un módulo independiente por separado.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

A07: COMPUESTO POR: SISTEMA DE COAGULACIÓN DE ARGÓN Y SISTEMA DE ELECTROCIRUGÍA DE ALTA FRECUENCIA, INTEGRADOS DE FUNCIONAMIENTO CONJUNTO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A07 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 15:02:40

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

B03 01 SALIDA UNIVERSAL PARA ELECTRODO NEUTRO

Es de conocimiento que los hospitales utilizan una gama de accesorios de diferentes fabricantes de electrobisturi, sin embargo, con el objetivo de poder utilizar distintos accesorios (cables de electrodo neutro) muchos fabricantes de electrobisturi diseñan dos o más tipos de puertos o conectores de cables en sus equipos con el objetivo de poder utilizar diferentes modelos. actualmente existen equipos de electrobisturi con 02 conectores para el electrodo neutro (europeo y americano) que son los 2 conectores más utilizados en los hospitales peruanos, ello le permite mayor versatilidad del equipo y que tenga la seguridad en todo momento del procedimiento.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

B03: DOS (02) TIPOS DE SALIDA PARA EL ELECTRODO NEUTRO (AMERICANA Y EUROPEA) COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B03 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 15:02:40

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

B07 MODO MONOPOLAR COAGULACION SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 120W ó MAYOR.

En la actualidad los equipos de alta frecuencia, son diseñados con potencias confiables puesto que permite tener mayor precisión y mejores prestaciones para resolver diferentes tipos de cirugías entre ellas cirugías especializadas tales como cirugía laparoscópicas y endoscopia bajo liquido (TURP, TURV) entre otras,

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, amparados en el art. 2 de la ley de contrataciones del estado en su inciso a) libertad de concurrencia e) competencia podría el Comité de Selección, considerar como requerimiento Técnico Mínimo lo siguiente:

B07 MODO MONOPOLAR COAGULACION SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS Y DELICADA): 100W ó MAYOR.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B07 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 15:02:40

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

C06 ELECTRODOS MONOPOLARES TAMA O CORTO: 05 REUSABLES o 50 DESCARTABLES, TIPO CUCHILLA: 05 REUSABLES o 50 DESCARTABLES, TIPO AGUJA: 05 REUSABLES o 50 DESCARTABLES, TIPO ASA o LAZO o CONIZACION (DE VARIOS DIAMETROS): 05 REUSABLES o 50 DESCARTABLES TIPO BOLA (DE VARIOS DIAMETROS).

Existen distintos diámetros de conectores monopolares y esto varía según cada fabricante, para que estos electrodos puedan ser usados con los equipos de electrocirugía se requieren adaptadores dependiendo de la marca del equipo y muchas veces se tiene que tener un adaptador por cada fabricante, en la actualidad ya se cuenta con adaptadores universales capaces de ser compatible con casi todos los fabricantes reduciendo de esta manera la cantidad de estos accesorios.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

C06: UN (01) ADAPTADOR MONOPOLAR CON ENCHUFE AJUSTABLE DE 2 MM A 8 MM DE DIAMETRO Y ELECTRODOS MONOPOLARES TAMA O CORTO: 05 REUSABLES o 50 DESCARTABLES, TIPO CUCHILLA: 05 REUSABLES o 50 DESCARTABLES, TIPO AGUJA: 05 REUSABLES o 50 DESCARTABLES, TIPO ASA o LAZO o CONIZACION (DE VARIOS DIAMETROS): 05 REUSABLES o 50 DESCARTABLES TIPO BOLA (DE VARIOS DIAMETROS).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral C06 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 15:02:40

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

C08 01 CABLE-CONECTOR BIPOLAR REUSABLES.

El uso de la electrocirugía es una práctica muy usual en los procedimientos endoscópicos y laparoscópicos, se puede visualizar que no están solicitando pinzas monopalares para realizar los procedimientos antes mencionados.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

C08: CABLE-CONECTOR BIPOLAR REUSABLES Y UNA (01) PINZAS GRASPER PARA COAGULACION CON MANGO DE FIBRA DE CARBONO Y DESMONTABLE EN TRES PIEZAS DE 330 MM X 5 MM X 21 MM DE MANDIBULA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral C08 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 15:02:40

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

C09 01 ELECTRODO BIPOLARE REUSABLE TIPO PINZA, CON AISLAMIENTO, DE FORMA Y TAMAÑO DISTINTOS.

Lo solicitado en las especificaciones técnicas es un electrobisturí para ser usado en modo monopolar y bipolar, pero podemos visualizar que solicitan un instrumento básico que no garantiza calidad, por lo que consideramos que pueda adquirir la entidad instrumentos con mejor calidad y lo que más requiere el usuario, solicitar este instrumento es de alta importancia ya que permite el uso inmediato del equipo una vez adquirido, sin la necesidad de compras posteriores, además que el solicitar estos accesorios no generaría costos adicionales puesto que vienen con el equipo.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

C09: (01) PINZA BIPOLAR TIPO BAYONETA ANTIADHERENTE CON ANGULO DE 127° PARA MAYOR VISION DEL CIRUJANO CON EL USO DE LAS MANOS, AUTOCLAVABLE A 134°. MEDIDAS: LONGITUD 230MM, AREA DE TRABAJO 1.2 X 6 MM

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral C09 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 15:02:40

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

D01 220 VAC / 60 HZ (CON TOLERANCIAS SEGÛN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), CABLE DE PODER Y ENCHUFE SHUCKO QUE DEBE CUMPLIR COHI LA R.M. N° 175-2008-MEM

Es de conocimiento que la tension de alimentacion en el Perú según el codigo nacional de electricidad es de 220v con una frecuencia nominal de 60Hz , en las que los equipos tienen que tener una tolerancia de +- 5%, según el código nacional de electricidad en la sección 1 ,sin embargo en la actualidad los equipos biomedicos son diseñados con un rango mayor y una frecuencia de 50/60 Hz certificado por normas internacionales tales como la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC),el cual son las complementarias a las normas técnicas peruanas , además que tener un rango mas amplio no afecta al correcto funcionamiento del mismo , de lo contrario permite tener una tolerancia mas alto para que los equipos puedan funcionar ante situaciones difíciles.

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, amparados en el art. 2 de la ley de contrataciones del estado en su inciso a) libertad de concurrencia e) competencia podría el Comité de Selección, considerar como requerimiento Técnico Mínimo lo siguiente:

D01:220 VAC / 60 HZ O VALORES QUE LOS CONTENGA (CON TOLERANCIAS SEGÛN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), CABLE DE PODER Y ENCHUFE SHUCKO QUE DEBE CUMPLIR COHI LA R.M. N° 175-2008-MEM

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR SU CONSULTA, en el Perú el voltaje común es de 220 V AC y la frecuencia nominal es de 60 HZ, por lo tanto los equipos que vienen según fabricación con una tolerancia de +-5% y con una frecuencia de 50/60 Hz certificado con normas internacionales se encuentra dentro del rango solicitado como requerimiento mínimo de nuestra entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 1: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 50 DE LITROS)

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 días calendario, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 30 días calendario.

En ese orden de ideas, establecer los plazos de entrega antes señalados, supondría que los postores ya cuenten con los bienes pese a no tener certeza de obtener la Buena Pro, lo que resultaría excesivo y oneroso para la etapa de presentación de ofertas. Además, que puntualmente, se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia en razón de que dicho plazo limita la participación de los postores, debido a que solo aquellos que tengan los equipos en stock podrán ofertar dicho plazo.

Por lo antes expuesto, solicitamos al Comité de Selección establecer el plazo de entrega en NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIO DE LA ORDEN DE COMPRA

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que, las especificaciones técnicas recogen las características mínimas que satisfacen la necesidad usuaria; además, existe una indagación de mercado que ha evidenciado la pluralidad de postores que cumple la totalidad del requerimiento, y lo expresado incluye al plazo de entrega.

Por lo expuesto, el Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, decide NO ACOGER SU CONSULTA realizada por el participante, por lo tanto el postor debera CENIRSE A LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 50 DE LITROS)

En el literal a) de la página 16 de las Bases se indica que se requiere adjuntar el siguiente documento:

a) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente.

Solicitamos al comité de selección que, en el apartado de la exigencia señalada, se incorpore lo siguiente:

¿En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** --      **Página:** --

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide

ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, En el caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado; Además deberán adjuntar el Certificado BPM o ISO 13485 o CE del producto ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Además deberán adjuntar el Certificado BPM o ISO 13485 o CE del producto ofertado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 50 DE LITROS)

En el numeral 6.2 de la página 16 de las Bases se indica que se requiere adjuntar la siguiente documentación a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

-El postor deberá entregar una ficha técnica y/o catálogo, legible, ordenado y membretado de acuerdo a las características técnicas del producto a ofertar al momento de la presentación de las ofertas, donde se evidenciará marca y modelo.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que establezca que se podrá adjuntar CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1

**Literal:** 6.2

**Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR SU CONSULTA, debiera tener en cuenta en la pagina 16 del b.) HOJA DE PRESENTACION DE PRODUCTO en donde describe los requisitos para acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones tecnicas e incluye la carta del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 1: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 50 DE LITROS)

De la revisión de los documentos para la admisión, la entidad ha previsto que se acrediten las especificaciones técnicas con ficha técnica y/o catálogo legible que permitan acreditar las especificaciones técnicas sin embargo, cabe señalar que las Bases estándar disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, se debe consignar dentro de un literal el detalle de la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida. Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad al no cumplir con las bases estándar: Resolución N° 2336-2023-TCE-S3

En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas para el objeto de convocatoria:

EQUIPO: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 50 LITROS:

- CARACTERÍSTICAS GENERALES

- COMPONENTES

- (DESCRITAS EN LA PÁGINA 23 DE LAS BASES)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03)

Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad conforme a lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado según diversas resoluciones, entre ellas, la Resolución N° 2336-2023-TCE-S3.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: 6.2

Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR SU CONSULTA, debiera tener en cuenta en la pagina 16 del b.) HOJA DE PRESENTACION DE PRODUCTO en donde describe los requisitos para acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones tecnicas, asimismo corresponde a todos los Items del A01 al D01 de la FICHA TECNICA del EQUIPO: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 50 LITROS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 1: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 50 DE LITROS)

En el numeral 2.2 de la página 51 de las Bases no se precisa sobre el acondicionamiento del lugar de instalación de los equipos en el hospital.

Al respecto, cabe señalar que es importante que la entidad especifique lo siguiente:

- Especificar el lugar donde se llevará a cabo la instalación (número de piso, dimensiones del espacio físico, etc.)
- Aclarar si el lugar donde se instalará el equipo cuenta con puntos habilitados de electricidad, agua y desagüe.

Solicitamos amablemente PRECISAR Y ACLARAR las interrogantes planteadas en el párrafo anterior.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 22

**Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR SU CONSULTA, los postores antes de presentar su propuesta económica deberán de preveer y coordinar con la entidad de las condiciones que requiera para la instalación del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

En la página 55 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación:

-Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM)

Con relación a la presentación del CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM)

Se solicita al comité de selección que precise en este punto, que se aceptará como documentos equivalentes al CBPM (otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por Autoridad competente del País de Origen), lo siguiente:

1. El Certificado de Libre Venta o el Certificado de Libre Comercialización.
2. Certificado CE de conformidad
3. NORMA ISO / EN 13845
4. Certificado expedido por la FDA.

El sustento de nuestro pedido es conforme al marco normativo del sector Salud: Oficio N° 339-2011-DIGEMID-DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA - Resolución Directoral N°102-2017- DIGEMID-DG-MINSA (Listado de Documentos Considerados Equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura), recogido en diversos pronunciamientos del OSCE. PRONUNCIAMIENTO N° 612 -2019/OSCE-DGR.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE ACEPTARA PARA LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA O BPM EN PAISES DEL EXTRANJERO ES EQUIVALENTE A PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE DECLARACION DE CONFORMIDAD CE/EU, EL CERTIFICADO ISO 13485 Y CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA FDA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

En la página 55 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación:

-Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA)

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que para acreditar correctamente este extremo de las Bases se añada la siguiente descripción:

¿Se acreditará con certificado de buenas prácticas de almacenamiento original o copia simple, vigente a la fecha de presentación de propuestas, extendido por DIGEMID, a nombre del postor¿.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE ACEPTARA PARA LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO CBPA a nombre del postor.

Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, deberá éste presentar el CBPA vigente del almacén que contrata, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

En la página 56 de las Bases se indica que se consideran como bienes similares a: equipos biomédicos.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que como consideración de bienes similares se considera la venta de: equipos médicos para laboratorio.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta , el comité de selección en coordinación con la parte usuaria decide ACLARAR que con la finalidad de otorgar al presente proceso de seleccion pluralidad de postores, y evitar asi contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado, en sus incisos f) Libertad de concurrencia. quedando el siguiente requerimiento obligatorio de la sgte manera:

se consideran como bienes similares a: equipos biomédicos en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

En las presentes base se solicita lo siguiente:

**C. ACCESORIOS**

C01 Tres (03) bandejas como mínimo

Para el presente requerimiento se solicita un ¿Esterilizador con generador eléctrico de vapor vertical de 50 litros¿, en dichos equipos lo común es el empleo de Cestos o Canastillas de acero para poder disponer la carga al interior del equipo, el uso de bandejas esta orientado a su uso con un Esterilizador Horizontal.

Ante ello solicitamos se modifique el presente requerimiento de la siguiente manera:

**C. ACCESORIOS**

C01 Tres (03) cestos de acero inoxidable como mínimo, o de acuerdo a la capacidad del equipo según su fabricante

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6.2

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral C01 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

En las presentes base se solicita lo siguiente:

Evaluación:

ITEM 1: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 50 LITROS

M1.- Capacidad de volumen de 90 litros o mayor

Dicha característica señalada como mejora excede en casi 100% la capacidad de cámara solicitada previamente en el estudio de mercado, y al colocar un tiempo de entrega tan corto (30 días) sugiere que el requerimiento está orientado a algún proveedor con equipo en STOCK, lo que imposibilita y afecta la participación de postores con probada y calificada experiencia en el rubro, ante ello solicitamos que pueda modificarse dicha mejora de la siguiente manera:

M1.- Capacidad de volumen de 10% adicional

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: D Página: 60**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato,

M1.- Capacidad de volumen de 90 litros o mayor o Capacidad de volumen de 10% adicional o mayor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

M1.- Capacidad de volumen de 90 litros o mayor o Capacidad de volumen de 10% adicional o mayor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

En las presentes base se solicita lo siguiente:

Evaluación:

ITEM 1: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 50 LITROS

M2.- Con capacidad de conectarse a Wifi

En el mercado existen muchas posibilidades de comunicación en red siendo una de ellas la comunicación WIFI (solicitada como mejora) pero ella está sujeta a una adecuada conectividad y capacidad del centro, de igual manera el resto de conexiones alámbricas permite la posibilidad de acceder a información del equipo, siendo además una posibilidad con mayor éxito en la comunicación y descarga sin interferencias, ante ello solicitamos se amplie la mencionada característica solicitada como mejora de la siguiente manera:

M2.- Con capacidad de conectarse a Wifi o Ethernet

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6.2**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral M2 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 16:17:43

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

En las presentes base se solicita lo siguiente:

Evaluación:

ITEM 1: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 50 LITROS

M3.- Puerto USB para almacenar los registros de temperatura en una tarjeta de memoria.

En el mercado existen distintas opciones para la descarga de información a través ¿unidades flash¿ como lo son las USB, SD y sus variantes; todas ellas ampliamente difundidas y de conocido uso y aplicación, el solicitar una sola alternativa, restringe la participación de postores con la mencionada capacidad, siendo además que la mejora solicitada no formo parte del requerimiento original y motivo del estudio de mercado, ante ello solicitamos que se amplie la mencionada característica como mejora de la siguiente manera:

M3.- Puerto USB o SD para almacenar los registros de temperatura en una tarjeta de memoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6.2

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral M3 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20601586470

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:23:42

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACION:

A. CAPACIDAD LEGAL

Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (BPM)

Para acreditar lo solicitado se requiere:

Copia simple del Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (BPM) vigente, a nombre del fabricante, cuya vigencia no deberá ser mayor a dos (02) años. En caso el documento este en idioma distinto al castellano, se deberá presentar copia simple de la traduccion pública juramentada o traductor colegiado certificado de acuerdo a lo establecido en el art. 59° del RLCE. Se incluye como documentos equivalentes al BPM, copia simple del certificado ISO 13485, FDA, CE, o CLV.

Es correcta nuestra apreciación?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** II

**Literal:** A

**Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER SU CONSULTA, según su apreciacion es correcta y en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20601586470	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:23:42

**Observación: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

ITEM 04: ELECTROBISTURI UNIDAD DE COAGULACION Y CORTE, MONO/BIPOLAR (ELECTROBISTURI)

A04 MEMORIA PROGRAMABLE PARA CONFIGURAR PARÁMETROS (pag 34)

La capacidad de almacenar múltiples programas de trabajo en la memoria del electrobisturí permite a los cirujanos acceder rápidamente a configuraciones específicas para diferentes tipos de procedimientos o situaciones quirúrgicas. Esto ahorra tiempo y mejora la eficiencia, ya que no es necesario volver a configurar manualmente el equipo cada vez que se realiza un nuevo procedimiento. Es debido a esto que se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

A04 MEMORIA PROGRAMABLE PARA ALMACENAR 400 O MAS AJUSTES PERSONALIZADOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A04      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, incisos a) b) c) e) f) g)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

A04 MEMORIA PROGRAMABLE PARA ALMACENAR 400 O MAS AJUSTES PERSONALIZADOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A04 MEMORIA PROGRAMABLE PARA ALMACENAR 400 O MAS AJUSTES PERSONALIZADOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20601586470

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:23:42

**Observación: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

ITEM 04: ELECTROBISTURI UNIDAD DE COAGULACION Y CORTE, MONO/BIPOLAR (ELECTROBISTURI)

A07 PUERTO CON CAPACIDAD PARA INTERCONECTAR UN SISTEMA ARGÓN PLASMA (pag 34)

Un módulo integrado es más fácil de operar y puede estar mejor integrado en el flujo de trabajo quirúrgico, lo que reduce la complejidad para el cirujano y el personal médico. Además, la integración completa en el equipo puede minimizar la posibilidad de problemas de conexión o interferencias eléctricas, lo que puede aumentar la confiabilidad y la seguridad del sistema. Es debido a esto que se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

A07 SISTEMA DE ARGÓN PLASMA Y SISTEMA DE ELECTROCIRUGÍA DE ALTA FRECUENCIA, INTEGRADOS DE FUNCIONAMIENTO CONJUNTO

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** A07

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, incisos a) b) c) e) f) g)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

A07 SISTEMA DE ARGÓN PLASMA Y SISTEMA DE ELECTROCIRUGÍA DE ALTA FRECUENCIA, INTEGRADOS DE FUNCIONAMIENTO CONJUNTO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A07 SISTEMA DE ARGÓN PLASMA Y SISTEMA DE ELECTROCIRUGÍA DE ALTA FRECUENCIA, INTEGRADOS DE FUNCIONAMIENTO CONJUNTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20601586470

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:23:42

**Observación: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

ITEM 04: ELECTROBISTURI UNIDAD DE COAGULACION Y CORTE, MONO/BIPOLAR (ELECTROBISTURI)

B07 MODO MONOPOLAR COAGULACION SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 120W O MAYOR (pag 34)

Con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

B07 COAGULACIÓN SPRAY-MODULADA POR IMPULSOS (MODO MONOPOLAR): 70W O MAYOR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B07      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, incisos a) b) c) e) f) g)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

B07 COAGULACIÓN SPRAY-MODULADA POR IMPULSOS (MODO MONOPOLAR): 70W O MAYOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B07 COAGULACIÓN SPRAY-MODULADA POR IMPULSOS (MODO MONOPOLAR): 70W O MAYOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20601586470

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:23:42

**Observación: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

ITEM 06: MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO CON CONTROL DE TEMPERATURA (MONITOR DE FUNCIONES VITALES)

B04 GRAFICA DE CUATRO (04) ONDAS SIMULTANEAS COMO MÍNIMO (pag 40)

Mostrar 13 ondas simultáneamente permite un monitoreo más completo de la función fisiológica del paciente. Esto es particularmente útil en entornos donde se necesitan monitorear múltiples parámetros de manera continua, como en unidades de cuidados intensivos (UCI) o salas de cirugía. Además, mostrar más ondas en una sola pantalla reduce la necesidad de cambiar de pantalla o menús para acceder a información vital. Esto puede ahorrar tiempo y ser especialmente beneficioso en situaciones de emergencia.

B04 GRAFICA DE TRECE (13) ONDAS SIMULTANEAS COMO MÍNIMO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** B04

**Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, incisos a) b) c) e) f) g)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

B04 GRAFICA DE TRECE (13) ONDAS SIMULTANEAS COMO MÍNIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B04 GRAFICA DE TRECE (13) ONDAS SIMULTANEAS COMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:53:21

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

ITEM 6 MONITOR DE SIGNOS VITALES:

M2 DETECCION DE 33 O MAS TIPOS DE ARRITMIAS.  
SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACEPTAR COMO MEJORA TECNOLOGICA QUE EL ANALISIS DE ARRITMIAS COMO MINIMOS DESDE LAS 4 DERIVADAS.  
CON LA FINALIDAD DE QUE LA INSTITUCION PUEDA CONTAR CON EQUIPOS QUE BRINDEN SEGURIDA Y PRECISION AL PERSONAL ACEPTAR LO SIGUIENTE:  
M2 DETECCION DE 33 O MAS TIPOS DE ARRITMIAS O ANALISIS DE ARRITMIAS DESDE 4 DERIVADAD COMO MINIMO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXOS      **Literal:** ITEM 6      **Página:** 60  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, las mejoras ofertadas no representan ser similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20604537372

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : NOVAMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 17:31:04

**Observación: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

Ítem 06

B25 MEDICION DESDE ADULTOS HASTA NIÑOS

SUSTENTO: solicitamos al comité aclarar que es muy importante contar con las mediciones automática del paciente entendiendo que esto conlleva a tener un mejor tiempo de respuesta del estado crítico del paciente. De tal formal solicitamos aclarar la especificación siguiente

B25 MEDICION DESDE ADULTOS HASTA NIÑOS Y DETECCION AUTOMATICA DE LA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA CADA VEZ QUE DETECTE UN CAMBIO DE LA PRESION SANGUINEA DEL PACIENTE INDEPENDIENTE DE LA MEDICION PERIODICA

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2., inciso g) Vigencia Tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité ACOGE su observación, se requiere que el monitor este preparado para advertir situaciones anómalas que pueden ocurrir durante los intervalos de medición automática, por lo tanto dicha especificación queda de la siguiente manera:

B25 MEDICION DESDE ADULTOS HASTA NIÑOS Y DETECCION AUTOMATICA DE LA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA CADA VEZ QUE DETECTE UN CAMBIO DE LA PRESION SANGUINEA DEL PACIENTE INDEPENDIENTE DE LA MEDICION PERIODICA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B25 MEDICION DESDE ADULTOS HASTA NIÑOS Y DETECCION AUTOMATICA

DE LA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA CADA VEZ QUE DETECTE UN CAMBIO DE LA PRESION SANGUINEA DEL PACIENTE INDEPENDIENTE DE LA MEDICION PERIODICA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20604537372

Nombre o Razón social : NOVAMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 17:31:04

**Observación: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

Ítem 06

B03 TAMAÑO: 14 PULGADAS DE DIAGONAL O MAS RESOLUCION: 800 X 600 PÍXELES O MAS

SUSTENTO: SOLICITAMOS ACLARAR QUE LOS SOLICITADO NO GUARDA RELACION ENTENDIENDO QUE EXISTEN EL EL MERCADO EQUIPOS QUE SE DIFIEREN SU RESOLUCION DE ACUERDO A LAS PULGADAS DE LOS EQUIPOS SIENDO ESTOS

15¿ 1024 X 600

12¿ 800 X 600

De tal forma solicitamos aclarar al comité cambiar el tamaño de pantalla o resolución y así evitar incongruencias en dicho proceso

B03 TAMAÑO: 14 PULGADAS DE DIAGONAL O MAS RESOLUCION: 1024 X 600 PÍXELES O MAS

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2., inciso g) Vigencia Tecnológica a) Libertad de concurrencia, inciso b) Igualdad de trato

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En merito a su consulta, el comité de selección decide ACEPTAR PARCIALMENTE su consulta, ya que se realizó comparaciones con diferentes fabricantes de monitor de signos vitales y en la actualidad por lo general los monitores son diseñados con una pantalla de 15" y una resolución de 1024 x 768 como mínimo, por lo que la parte usuaria y los especialistas consideran que la característica que hace mención el participante no limita a la participación de postores y brindar ventajas considerables. La especificación técnica quedará de la siguiente manera:

B03 TAMAÑO: MAYOR DE 15 PULGADAS DE DIAGONAL O MAS RESOLUCION: 1024 X 768 PÍXELES O MAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B03 TAMAÑO: MAYOR DE 15 PULGADAS DE DIAGONAL O MAS RESOLUCION: 1024 X 768 PÍXELES O MAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20604537372

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : NOVAMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 17:31:04

**Observación: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

Ítem 06

ITEM 06

M2 DETECCION DE 33 O MAS TIPOS DE ARRITMIAS

M3 SALIDA DE PUERTO USB PARA CONECTAR DISPOSITIVOS (MOUSE, TECLADO)

SUSTENTO: sobre lo particular en las mejoras existe error de tipeo el cual no existe en el mercado análisis de 33 tipos de arritmias, así mismo solicitamos incluir una mejora de visualización de tendencias clínicas en el equipo para ver el estado crítico del paciente. De tal forma solicitamos al comité incluir dichas mejoras y fomentar la pluralidad de postores con equipos de última tecnología en este caso siendo nuestro equipo NIHON KOHDEN de procedencia y fabricación japones líderes en monitoreo de funciones vitales.

M2 DETECCION DE 23 O MAS TIPOS DE ARRITMIAS

M3 SALIDA DE PUERTO USB PARA CONECTAR DISPOSITIVOS (MOUSE, TECLADO) O ANALIS DE 72 HORAS DE TENDENCIAS DEL PACIENTE

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2., inciso g) Vigencia Tecnológica Igualdad de trato a) Libertad de concurrencia, inciso b) Igu

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará las mejoras quedando de la siguiente manera:

M2 DETECCION DE 23 O MAS TIPOS DE ARRITMIAS

M3 SALIDA DE PUERTO USB PARA CONECTAR DISPOSITIVOS (MOUSE, TECLADO) O ANALIS DE 72 HORAS DE TENDENCIAS DEL PACIENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

M2 DETECCION DE 23 O MAS TIPOS DE ARRITMIAS

M3 SALIDA DE PUERTO USB PARA CONECTAR DISPOSITIVOS (MOUSE, TECLADO) O ANALIS DE 72 HORAS DE TENDENCIAS DEL PACIENTE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20604537372

Nombre o Razón social : NOVAMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 17:31:04

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

Ítem 06

B17 SISTEMA QUE PERMITA RECHAZAR ARTEFACTOS EN MOVIMIENTO Y/O BAJA PERFUSION: TECNOLOGIA DE EXTRACCION DE SEÑALES (OALGORITMO DE PROCESAMIENTOS DE SEÑALES)

SUSTENTO: Es recomendable tomando en consideración que dichos sensores de saturación están abiertamente a contaminación cruzadas en las áreas de salud, el cual se recomienda estos cumplan una limpieza para así acceder a otros pacientes de dicha entidad de salud. De tal manera solicitamos si el sensor de saturación debe ser lavable en desinfectantes líquidos para así evitar a futura una contaminación cruzada. Solicitamos al digno comité que dicha especificación sea de la siguiente manera.

B17 SISTEMA QUE PERMITA RECHAZAR ARTEFACTOS EN MOVIMIENTO Y/O BAJA PERFUSION: TECNOLOGIA DE EXTRACCION DE SEÑALES (OALGORITMO DE PROCESAMIENTOS DE SEÑALES) Y SENSOR REUSABLE HERMETICO SUMERGIBLES A DESINFECTANTES LIQUIDOS

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2., inciso g) Vigencia Tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité ACOGE PARCIALMENTE su consulta, teniendo en cuenta que es importante evitar la contaminación cruzada, por lo tanto dicha especificación quedará de la siguiente manera:

B17 SISTEMA QUE PERMITA RECHAZAR ARTEFACTOS EN MOVIMIENTO Y/O BAJA PERFUSION: TECNOLOGIA DE EXTRACCION DE SEÑALES (OALGORITMO DE PROCESAMIENTOS DE SEÑALES) Y SENSOR REUSABLE HERMETICO SUMERGIBLES A DESINFECTANTES LIQUIDOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B17 SISTEMA QUE PERMITA RECHAZAR ARTEFACTOS EN MOVIMIENTO Y/O BAJA PERFUSION: TECNOLOGIA DE EXTRACCION DE SEÑALES (OALGORITMO DE PROCESAMIENTOS DE SEÑALES) Y SENSOR REUSABLE HERMETICO SUMERGIBLES A DESINFECTANTES LIQUIDOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603600194

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GRUPO INTEMEDAS INTERNACIONAL S.A.C.

Hora de envío : 17:58:54

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

EN EL ITEM 02: COCHE DE PARO EN EL PUNTO A37 SOLICITAN: PANTALLA LCD, TFT DE 8 PULGADAS DE DIAGONAL COMO MINIMO.

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS QUE EL MINIMO DE PULGADAS SEA DE 7, PUESTO QUE, ESTO NO AFECTARIA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPO.

QUEDANDO LA ESPECIFICACION DE LA SIGUIENTE MANERA: A37: PANTALLA LCD, TFT DE 7 PULGADAS DE DIAGONAL COMO MINIMO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** III      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

A37. PANTALLA LCD, TFT DE 7 PULGADAS DE DIAGONAL COMO MINIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A37. PANTALLA LCD, TFT DE 7 PULGADAS DE DIAGONAL COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603600194

Nombre o Razón social : GRUPO INTEMEDAS INTERNACIONAL S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 17:58:54

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

EN EL ITEM 06: MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO PUNTO B03 SOLICITAN: TAMAÑO: 14 PULGADAS DE DIAGONAL O MAS RESOLUCION: 800 X 600 PIXELES O MAS

AL VERIFICAR LA PIXELES QUE SOLICITAN, ESTOS CORRESPONDE A UNA PANTALLA DE MENOR DIMENSION, EN CASO SE REQUIERA DICHA RESOLUCION ESTA CORRESPONDERIA A UNA PANTALLA DE 12 PULGADAS DIAGONALES, POR ESTO Y PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS LO SIGUIENTE:

B03: TAMAÑO: 12 PULGADAS DE DIAGONAL O MAS RESOLUCION: 800 X 600 PIXELES O MAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** III      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B03 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603600194

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GRUPO INTEMEDAS INTERNACIONAL S.A.C.

Hora de envío : 17:58:54

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

EN EL ITEM 07: CAMA CAMILLA RODABLE. EN EL PUNTO B06 SOLICITAN: ANGULO DEL RESPALDAR (FOWLER) DE 0° A 62° O MAS.

ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DIRIGIDO PARA CIERTAS MARCAS EN ESPECIFICO, NUESTRA CAMA MULTIPROPOSITO CUENTA CON UN SISTEMA DE ESPALDAR DE 0° A 60°, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS QUE SE AMPLIE DE LA SIGUIENTE MANERA:

B06: ANGULO DEL RESPALDAR (FOWLER) DE 0° A 60° O MAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 6.2

**Literal:** III

**Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

B06: ANGULO DEL RESPALDAR (FOWLER) DE 0° A 60° O MAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B06: ANGULO DEL RESPALDAR (FOWLER) DE 0° A 60° O MAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 18:08:03

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

PAG. 15

2.2.1.1

a) REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE

DIGEMID como autoridad sanitaria emite registros sanitarios para accesorios (los cuales son dispositivos médicos propiamente dichos) de forma individual o por grupos, sin hacer referencia en la resolución de registro sanitario de estos accesorios o componentes que estos pertenecen o corresponden al bien principal ofertado.

Por lo antes mencionado, y para no incurrir en un vicio de nulidad, solicitamos reformular el literal a) de la siguiente manera: Registro Sanitario o certificado de registro sanitario vigente a la presentación de la oferta, cuando sea aplicable, del bien principal ofertado, de sus componentes, de sus periféricos y de sus accesorios, según corresponda, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente de la DIGEMID. Los componentes o accesorios de los bienes ofertados podrán contar con un registro sanitario o certificado de registro sanitario individual para cada uno de estos. Asimismo, el registro o certificado de registro sanitario de los bienes ofertados podrán estar a nombre del postor o de terceros.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: CAP II

Literal: 2.2.1.1

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara al postor que, la documentación obligatoria del punto f) satisfacen la necesidad usuaria; además, existe una indagación de mercado que ha evidenciado la pluralidad de postores que cumple la totalidad del requerimiento, en ese sentido, el Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, ACLARA que se presentará lo siguiente:

a) REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, amparada por la LEY 29459, Capitulo IV vigente a la fecha de presentación de propuestas, a nombre del postor o de terceros y relativo al equipo y los demás componentes que lo conforman. Cabe señalar que no se aceptara registros sanitarios en trámite, es responsabilidad del postor contar con el documento vigente, hasta la culminación de la responsabilidad empresarial con la entidad.

En caso que el equipo no requiera de Registro Sanitario, debe acreditarse con un documento emitido por la DIGEMID o impresión de la página web de DIGEMID del listado donde se indique que no requiere de Registro Sanitario. En dicho caso, tampoco será exigible la presentación de las certificaciones de BPA ni BPM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 18:08:03

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

PAG 15

B) Hoja de presentación.

Entendemos que lo que quisieron decir es que los bienes no deben tener más de 12 meses de fabricación contados a la fecha de presentación de la oferta. Es correcta nuestra apreciación?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP II

**Literal:** 2.2.1.1

**Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE LE ACLARA AL POSTOR QUE SE ESTA SOLICITANDO CON UNA ANTIGÜEDAD EN LA FABRICACIÓN DE HASTA 12 MESES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 18:08:03

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

PAG 51

21. Recursos a ser provistos por el proveedor

Solicitamos al comité de selección que para acreditar al Personal clave se acepte tambien: 01 Ing. Electrónico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico y/o Biomédico con 03 años de experiencia en mantenimiento y/o instalación de equipos biomédicos y/o equipos electromecánicos, experiencia contada desde la titulación.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III**

**Literal: 21**

**Página: 51**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER SU CONSULTA y quedará de la siguiente manera:

21. Recursos a ser provistos por el proveedor

01 Ing. Electrónico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico y/o Biomédico con 03 años de experiencia en mantenimiento y/o instalación de equipos biomédicos y/o equipos electromecánicos, experiencia contada desde la titulación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 18:08:03

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

PAG 57

3.2

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Solicitamos al comité aceptar también a 01 Ing. Electrónico y/o Mecanico Electricista y/o Electromecanico y/o Biomedico y/o Mecatrónico con 02 años de experiencia como mínimo en mantenimiento y/o instalación de equipos biomédicos y/o equipos electromecánicos, experiencia contada desde la titulación.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III**

**Literal: 3.2**

**Página: 57**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER SU CONSULTA y quedará de la siguiente manera:

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

01 Ing. Electrónico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico y/o Biomédico con 03 años de experiencia en mantenimiento y/o instalación de equipos biomédicos y/o equipos electromecánicos, experiencia contada desde la titulación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI Nº 2586285

Ruc/código : 20600340779

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : CIA MEGA MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 18:23:36

**Consulta: Nro. 92**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA N 1

En las especificaciones técnicas solicitan:

A09: CON CONTROLES PARA LOS DISTINTOS MOVIMIENTOS DEL PACIENTE, CONTROLES INTEGRADOS A LAS BARANDAS CON PEDAL MECANICO O MANIJA QUE PERMITA LLEVAR LA CAMILLA A UNA POSICION PLANA.

Consideramos que este requerimiento estaría direccionado a una sola marca, y a único postor, lo que incumple abiertamente con la Ley de Contrataciones del Estado y estaría sujeto a la NULIDAD del proceso.

Nuestro equipo conocido en el mercado nacional e internacional cuenta con controles digitales para movimientos de pacientes y de enfermería incorporados en las barandas según diseño del fabricante.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia, SOLICITAMOS QUE SE AMPLIE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :

A09: CON CONTROLES PARA LOS DISTINTOS MOVIMIENTOS DEL PACIENTE, CONTROLES INTEGRADOS O INCORPORADOS A LAS BARANDAS Y CON SISTEMA ELECTRICA QUE PERMITA LLEVAR LA CAMILLA A UNA POSICION PLANA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A09      Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

A09: CON CONTROLES PARA LOS DISTINTOS MOVIMIENTOS DEL PACIENTE, CONTROLES INTEGRADOS O INCORPORADOS A LAS BARANDAS Y CON SISTEMA ELECTRICA QUE PERMITA LLEVAR LA CAMILLA A UNA POSICION PLANA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A09: CON CONTROLES PARA LOS DISTINTOS MOVIMIENTOS DEL PACIENTE, CONTROLES INTEGRADOS O INCORPORADOS A LAS BARANDAS Y CON SISTEMA ELECTRICA QUE PERMITA LLEVAR LA CAMILLA A UNA POSICION PLANA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20600340779

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : CIA MEGA MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 18:23:36

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA N 2

En las especificaciones técnicas solicitan:

DIMENSIONES APROXIMADAS Y RANGOS

A12 ALTURA: 53 CM ¿ 74 CM

Nuestro equipo conocido en el mercado nacional e internacional cuenta con dimensiones diferentes respecto a la altura: 46 CM ¿ 86 CM de acuerdo al fabricante.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Por lo tanto, sugerimos a los miembros del comité y del área usuaria amplie dichas características como sigue:

A12 ALTURA: MENOR A 53 CM ¿ 74 CM O MAYOR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: A12

Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

A12 ALTURA: 46 O 53CM A 74CM O MAYOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A12 ALTURA: 46 O 53CM A 74CM O MAYOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20600340779

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : CIA MEGA MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 18:23:36

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA N 3

En las especificaciones técnicas solicitan:

B01 DIAMETRO MAYOR O IGUAL A 15 CM

Nuestro equipo conocido en el mercado nacional e internacional cuenta con diámetro de las ruedas de 12.5 CM de acuerdo con el fabricante.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Por lo tanto, sugerimos a los miembros del comité y del área usuaria amplie dichas características como sigue:

B01 DIAMETRO MAYOR O IGUAL A 12. 5 CM O MAYOR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B01      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

B01 DIAMETRO MAYOR O IGUAL A 12. 5 CM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B01 DIAMETRO MAYOR O IGUAL A 12. 5 CM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20600340779

Nombre o Razón social : CIA MEGA MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 18:23:36

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA N 4

En las especificaciones técnicas solicitan:

B02 RUEDAS OMNIDIRECCIONALES CON UN SISTEMA DE FRENO DE COMANDO CENTRAL

Nuestro equipo conocido en el mercado nacional e internacional cuenta con ruedas antiestáticas del material plástico, la goma y los elastómeros utilizados en el sector de las ruedas industriales generalmente son aislantes y no conducen cargas eléctricas y con sistema de freno tipo pedal centralizado de acuerdo con el fabricante.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Por lo tanto, sugerimos a los miembros del comité y del área usuaria amplie dichas características como sigue:

B02 RUEDAS ANTIESTATICAS CON UN SISTEMA DE FRENO CENTRALIZADO

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: B02

Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B02 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20600340779

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : CIA MEGA MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 18:23:36

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA N 5

En las especificaciones técnicas solicitan:

B06 ANGULO DE RESPALDAR (FOWLER) DE 0° A 62° O MAS

Nuestro equipo conocido en el mercado nacional e internacional cuenta con posiciones del Angulo del respaldar de acuerdo el fabricante, por lo tanto solicitar los ángulos como requisito limita la participación de postores.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Por lo tanto, sugerimos a los miembros del comité y del área usuaria amplie dichas características como sigue:

B06 ANGULO DE RESPALDAR (FOWLER)

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: B06**

**Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

B06: ANGULO DEL RESPALDAR (FOWLER) DE 0° A 60° O MAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B06: ANGULO DEL RESPALDAR (FOWLER) DE 0° A 60° O MAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20600340779

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : CIA MEGA MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 18:23:36

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA N° 6

En las especificaciones técnicas solicitan:

B07 ANGULO DE LA ZONA DE LA RODILLA (GATCH/BREAK ELEVATION) MAYOR O IGUAL A 15°

Nuestro equipo conocido en el mercado nacional e internacional cuenta con posiciones del ángulo de la zona de la rodilla de acuerdo el fabricante, por lo tanto solicitar los ángulos como requisito limita la participación de postores.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Por lo tanto, sugerimos a los miembros del comité y del área usuaria amplie dichas características como sigue:

B07 ANGULO DE LA ZONA DE LA RODILLA (GATCH/BREAK ELEVATION)

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: B07**

**Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B07 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

B)HOJA DE PRESENTACION DE PRODUCTOS (FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES, HOJAS TECNICAS, BROCHURE Y CARTA)

Los fabricantes preparan sus catálogos, manuales, etc con la información que ellos estiman pertinente y/o prioritaria, de acuerdo a su propio criterio

Solicitamos al comité, que las características técnicas solicitadas en las presentes bases, que no se encuentren establecidas en los catálogos, manuales y/o documentos del fabricante, se puedan sustentar con una declaración jurada del postor donde indique el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el ítem nro. 3 Coche para intubación difícil.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: b Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR SU CONSULTA, debiera tener en cuenta en la pagina 16 del b.) HOJA DE PRESENTACION DE PRODUCTO en donde describe los requisitos para acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, asimismo corresponde a todos los Items del A01 al C01 de la FICHA TECNICA del EQUIPO: COCHE PARA INTUBACION DIFICIL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

Item N. 3 Coche para intubación difícil

A04 Aspiración de secreción portátil

Considerando el principio de libertad de concurrencia, de la ley de contrataciones de estado, las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen;

Así mismo considerando que existen diferentes marcas en el mercado con distintos diseños en la señalización de las escalas de medidas y todas ellas cumplen con garantizar que estas sean permanentes.

Solicitamos al comité ampliar la especificación técnica del punto A4 aspirador de secreción portátil (componente del Coche para intubación difícil), en lo que respecta a la característica técnica de:

Escala de medida indeleble, debiendo decir:

ESCALA DE MEDIDA INDELEBLE Y/O EN ALTO Y BAJO RELIEVE Y/O IMPRESO IMBORRABLE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A04 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 100**

**Consulta/Observación:**

Item N. 3 Coche para intubación difícil

A06 Videolaringoscopio

Se observa que en la especificación técnica del video laringoscopio, por error se ha omitido señalar el tamaño del monitor Solicitamos al comité confirmar que lo que se solicita es un monitor de 3" como mínimo.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A06 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO. 3 COCHE PARA INTUBACIÓN DIFICIL

A06 VIDEOLARINGOSCOPIO

Considerando que las hojas descartables son insumos de un solo uso, la institución puede correr el riesgo de quedar desabastecida ya sea por tema presupuestal y/o por desabastecimiento del proveedor, quedando el usuario con el equipo inoperativo por tiempo indeterminado.

Solicitamos al comité ampliar la especificación técnica de la siguiente manera:

10 hojas desechables adultos y 10 hojas desechables pediátricos y/o 01 Hoja reusable tamaño adulto y 01 hoja reusable tamaño pediátrico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

A06: VIDEO LARINGOSCOPIO DE DISEÑO COMPACTO O PORTÁTIL, APTO PARA EL USO EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS, CON PANTALLA A COLOR QUE SE ADAPTE A LA HOJA DEL LARINGOSCOPIO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO ADAPTADOR. CON CÁMARA DE VIDEO CON CHIPS CCD O SIMILAR CMOS. RESOLUCIÓN 320 X 240 (QVGA) O SUPERIOR, ILUMINACIÓN DE LUZ BLANCA TIPO LED. REQUERIMIENTO DE ENERGÍA MEDIANTE BATERÍAS O PILAS, TIEMPO APROXIMADO DE USO DE 60 MINUTOS O MÁS. ACCESORIOS: DIEZ (10) HOJAS DESECHABLES PARA PACIENTES ADULTOS (EN MEDIDAS DE ACUERDO A FABRICANTE), DIEZ (10) HOJAS DESECHABLES PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS (EN MEDIDAS DE ACUERDO A FABRICANTE), UNA (01) HOJA REUSABLE TAMAÑO ADULTO, UNA (01) HOJA REUSABLE TAMAÑO PEDIATRICO, UN (01) ESTUCHE DE PROTECCIÓN O SIMILAR, DOS (02) JUEGOS DE BATERÍAS/PILAS DE REPUESTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A06: VIDEO LARINGOSCOPIO DE DISEÑO COMPACTO O PORTÁTIL, APTO PARA EL USO EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS, CON PANTALLA A COLOR QUE SE ADAPTE A LA HOJA DEL LARINGOSCOPIO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO ADAPTADOR. CON CÁMARA DE VIDEO CON CHIPS CCD O SIMILAR CMOS. RESOLUCIÓN 320 X 240 (QVGA) O SUPERIOR, ILUMINACIÓN DE LUZ BLANCA TIPO LED. REQUERIMIENTO DE ENERGÍA MEDIANTE BATERÍAS O PILAS, TIEMPO APROXIMADO DE USO DE 60 MINUTOS O MÁS. ACCESORIOS: DIEZ (10) HOJAS DESECHABLES PARA PACIENTES ADULTOS (EN MEDIDAS DE ACUERDO A FABRICANTE), DIEZ (10) HOJAS DESECHABLES PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS (EN MEDIDAS DE ACUERDO A FABRICANTE), UNA (01) HOJA REUSABLE TAMAÑO ADULTO, UNA (01) HOJA REUSABLE TAMAÑO PEDIATRICO, UN (01) ESTUCHE DE PROTECCIÓN O SIMILAR, DOS (02) JUEGOS DE BATERÍAS/PILAS DE REPUESTO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 102**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR (DOCUMENTO OBLIGATORIO)

PERSONA NATURAL EN PLANO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y/O PERSONA JURIDICA LEGALMENTE CONSTITUIDA.

¿CONFIRMAR EL COMITE SI SE REFIERE AL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTOY EN LO CORRECTO?.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1

**Literal:** 12

**Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR SU CONSULTA , su apreciacion es CORRECTO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 103**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA NRO. 6

Ítem nro 3. Coche de intubacion dificil

Teniendo en cuenta que cada fabricante prepara, diseña, define de que manera y que información se presenta en sus catálogos, manuales, etc

Solicitamos al comité que de no detallarse todas las características técnicas solicitadas en las presentes bases, en los catálogos, manuales y documentos del fabricante, estas se puedan sustentar y/o acompañar de una declaración jurada del postor donde indique el cumplimiento de las mismas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13**

**Literal: b**

**Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR SU CONSULTA, debiera tener en cuenta en la pagina 16 del b.) HOJA DE PRESENTACION DE PRODUCTO en donde describe los requisitos para acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones tecnicas, asimismo corresponde a todos los Items del A01 al C01 de la FICHA TECNICA del EQUIPO: COCHE PARA INTUBACION DIFICIL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 104**

**Consulta/Observación:**

C. SOPORTE TÉCNICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EL COCHE DE INTUBACION DIFICIL ES UN EQUIPO COMPLEMENTARIO Y NO UN EQUIPO MEDICO YA QUE CONTIENE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS COMO EL RESUCITADOR MANUAL ADULTO, PEDIATRICO, LARINGOSCOPIO FO., ETC., TAMBIEN MATERIAL MEDICO REUSABLE Y DESECHABLE TODOS ELLOS SON DISPOSITIVOS DE BAJA DE BAJA COMPLEJIDAD Y SIMPLICIDAD DE USO Y NO REQUIERE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, NI SOPORTE TÉCNICO.

SOLICITAMOS AL COMITÉ QUE PARA EL ÍTEM 3 COCHE PARA INTUBACION DIFÍCIL, NO SE REQUIERA DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, NI SOPORTE TECNICO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 16      **Literal:** C      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral C no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 105**

**Consulta/Observación:**

17. CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO

A)CAPACITACIÓN USUARIA

EL COCHE DE INTUBACION DIFICIL ES UN EQUIPO COMPLEMENTARIO Y NO UN EQUIPO MEDICO YA QUE CONTIENE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS COMO EL RESUCITADOR MANUAL ADULTO, PEDIATRICO, LARINGOSCOPIO FO., ETC. Y MATERIAL MEDICO REUSABLE Y DESECHABLE, TODOS ELLOS SON DISPOSITIVOS DE BAJA COMPLEJIDAD Y SIMPLICIDAD DE USO, POR LO QUE NO REQUIERE DE CAPACITACIÓN USUARIA. SOLICITAMOS AL COMITÉ QUE PARA EL ÍTEM 3 COCHE PARA INTUBACIÓN DIFÍCIL, NO REQUIERA DE CAPACITACIÓN AL AREA USUARIO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 17

**Literal:** a

**Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 106**

**Consulta/Observación:**

CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

B. CAPACITACIÓN EN SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO

EL COCHE DE INTUBACION DIFICIL ES UN EQUIPO COMPLEMENTARIO Y NO UN EQUIPO MEDICO YA QUE CONTIENE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS COMO EL RESUCITADOR MANUAL ADULTO, PEDIATRICO, LARINGOSCOPIO FO., ETC. Y MATERIAL MEDICO REUSABLE Y DESECHABLE, TODOS SON DISPOSITIVOS DE BAJA COMPLEJIDAD Y SIMPLICIDAD DE USO, POR LO QUE NO REQUIERE DE CAPACITACIÓN EN SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO. SOLICITAMOS AL COMITÉ QUE PARA EL ÍTEM 3 COCHE PARA INTUBACION DIFÍCIL, NO SE REQUIERA DE CAPACITACION EN SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 17

Literal: B

Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 107**

**Consulta/Observación:**

19. ENTREGA DE INFORMACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS VIDEO DE OPERACION Y DE SERVICIO TECNICO

EL COCHE DE INTUBACION DIFICIL ES UN EQUIPO COMPLEMENTARIO Y NO UN EQUIPO MEDICO YA QUE CONTIENE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS COMO EL RESUCITADOR MANUAL ADULTO, PEDIATRICO, LARINGOSCOPIO FO., ETC. Y MATERIAL MEDICO REUSABLE Y DESECHABLE TODOS ELLOS SON DISPOSITIVOS DE BAJA COMPLEJIDAD Y SIMPLICIDAD DE USO POR LO QUE NO REQUIEREN DE VIDEOS DE OPERACIÓN Y DE SERVICIO TECNICO. SOLICITAMOS AL COMITÉ QUE PARA EL ÍTEM 3 COCHE PARA INTUBACION DIFÍCIL, NO SE REQUIERA DE VIDEOS DE OPERACION Y DE SERVICIO TECNICO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 19      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral 19 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 108**

**Consulta/Observación:**

21. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

PERSONAL CLAVE: 01 INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA Y/O INGENIERO ELECTROMECHANICO Y/O INGENIERO BIOMEDICO CON 03 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MINIMO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS. EL COCHE DE INTUBACION DIFICIL ES UN EQUIPO COMPLEMENTARIO Y NO UN EQUIPO MEDICO YA QUE CONTIENE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS COMO EL RESUCITADOR MANUAL ADULTO, PEDIATRICO, LARINGOSCOPIO FO., ETC. Y MATERIAL MEDICO REUSABLE Y DESECHABLE TODOS ELLOS SON DISPOSITIVOS DE BAJA COMPLEJIDAD Y SIMPLICIDAD DE USO, LOS QUE SON USADOS DE MANERA RUTINARIA POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO, ES POR ELLO QUE NO REQUIERE DE PERSONAL TECNICO (PERSONAL CLAVE).

SOLICITAMOS AL COMITÉ QUE PARA EL ÍTEM 3 COCHE PARA INTUBACION DIFÍCIL, NO REQUIERE DE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 21      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral 21 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 109**

**Consulta/Observación:**

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM - ISO 13485)

LOS COMPONENTES DEL EQUIPO PRINCIPAL (COCHE DE INTUBACION DIFICIL) SON DE DIFERENTES MARCAS, FABRICANTES E IMPORTADORES. CADA UNO DE ESTOS IMPORTADORES SOLO BRINDAN DICHA DOCUMENTACIÓN A LA ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS, LUEGO DE CANCELADA LA COMPRA, ANTE ESTA SITUACIÓN.

SOLICITAMOS AL COMITE QUE EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (ISO 13485), SEA FACULTATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y PRESENTADO A LA ENTREGA DEL EQUIPO.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: A Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 110**

**Consulta/Observación:**

II. REQUISITO DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM - ISO 13485)

SE SOLICITA QUE DICHO DOCUMENTO SEA TRADUCIDO POR UN TRADUCTOR PUBLICO JURAMENTADO U TRADUCTOR COLEGIADO, LO QUE TIENE UN COSTO ELEVADO.

AMPARANDONOS EN EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

SOLICITAMOS AL COMITE QUE EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM-ISO 13485) SEA FACULTATIVO U OPCIONAL.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: A Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 111**

**Consulta/Observación:**

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

POR FAVOR CONFIRMAR EL COMITÉ QUE PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE ESTA CONSIDERANDO LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EN EL MONTO FACTURADO PARA CADA ITEM.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: B Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 112**

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

ITEM NRO. 3 COCHE PARA INTUBACION DIFICIL

SE CONSIDERA BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: EQUIPOS BIOMEDICOS

TENIENDO EN CUENTA QUE EL COCHE PARA INTUBACIÓN DIFICIL ES UN EQUIPO COMPLEMENTARIO Y SUS COMPONENTES SON EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (RESUCITADORES, LARINGOSCOPIOS, ETC) Y MATERIAL MEDICO REUSABLE Y DESCARTABLE (MASCARAS LARINGEAS, TUBOS ENDOTRAQUEALES, GUIAS, ETC.)

Y AMPARANDONOS EN LA LEY QUE RIGE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO, EN SU INCISO A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, B) IGUALDAD DE TRATO Y E) COMPETENCIA.

SOLICITAMOS AL COMITE AMPLIAR AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE CONSIDERA BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: EQUIPOS BIOMEDICOS, EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EQUIPOS MEDICOS Y/O EQUIPOS EN GENERAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: B

Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral 3 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 113**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO. 3 COCHE PARA INTUBACION DIFICIL

C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

01 INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA Y/O INGENIERO ELECTROMECHANICO Y/O INGENIERO BIOMEDICO CON 02 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MINIMO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

EL COCHE DE INTUBACION DIFICIL ES UN EQUIPO COMPLEMENTARIO Y NO UN EQUIPO BIOMEDICO, QUE CONTIENE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS COMO EL RESUCITADOR MANUAL ADULTO, PEDIATRICO, LARINGOSCOPIO FO., ETC. Y MATERIAL MEDICO REUSABLE Y DESECHABLE TODOS ELLOS SON DISPOSITIVOS DE BAJA COMPLEJIDAD Y SIMPLICIDAD DE USO POR LO QUE NO REQUIERE DE CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL.

SOLICITAMOS AL COMITE QUE PARA EL ITEM 3 NO REQUIERE DE CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL C1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: C

Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral C no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20603440111

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GIA DAMED S.A.C.

Hora de envío : 20:27:54

**Consulta: Nro. 114**

**Consulta/Observación:**

MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM NRO. 3 COCHE PARA INTUBACIÓN DIFICIL

M1 (01) RESUCITADOR MANUAL ADICIONAL

SOLICITAMOS AL COMITE ACLARAR SI EL RESUCITADOR MANUAL ADICIONAL ES:

01 RESUCITADOR MANUAL ADULTO O 01 RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO, CON LOS MISMO ACCESORIOS, QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL A2 DE LA ESPECIFICACION TECNICA DEL COCHE PARA INTUBACION DIFICIL DE LA PAG. 30.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. IV

**Literal:** D

**Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la mejora quedando de la siguiente manera:

M1 (01) RESUCITADOR MANUAL ADULTO ADICIONAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

M1 (01) RESUCITADOR MANUAL ADULTO ADICIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20503650186

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 20:38:47

**Observación: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

Indican:

**1.9. PLAZO DE ENTREGA:**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 DIAS CALENDARIO, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al digno Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada sería en los siguientes términos:

**1.9. PLAZO DE ENTREGA:**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 DIAS CALENDARIO, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: i Literal: 1.9 Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que, las especificaciones técnicas recogen las características mínimas que satisfacen la necesidad usuaria; además, existe una indagación de mercado que ha evidenciado la pluralidad de postores que cumple la totalidad del requerimiento, y lo expresado incluye al plazo de entrega.

Por lo expuesto, el Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, decide **NO ACOGER LA CONSULTA** realizada por el participante, por lo tanto el postor debera **CENIRSE A LAS BASES**.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20503650186

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 20:38:47

**Observación: Nro. 116**

**Consulta/Observación:**

Indican:

El postor deberá entregar una ficha técnica y/o catálogo, legible, ordenado y membretado de acuerdo a las características técnicas del producto a ofertar al momento de la presentación de las ofertas, donde se evidenciará marca y modelo.

No se entiende si se refiere al sustento técnico (tema que lo solicitan en el punto B de la página 16) o aparte de esto se debe adjuntar una ficha técnica y/o catálogo de la marca ofertada, por ello solicitamos al comité que aclare dicho punto.

Puesto que, según la ley de contrataciones, artículo 2, inciso C, la Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: 6.2

Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR SU CONSULTA, debiera tener en cuenta en la pagina 16 del b.) HOJA DE PRESENTACION DE PRODUCTO en donde describe los requisitos para acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones tecnicas, asimismo corresponde a todos los Items de la FICHA TECNICA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20503650186

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 20:38:47

**Observación: Nro. 117**

**Consulta/Observación:**

Indican:

**8. PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega de los bienes materia de la presente convocatoria, será en el plazo máximo de 30 días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación del Contrato.

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al digno Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada sería en los siguientes términos:

**8. PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega de los bienes materia de la presente convocatoria, será en el plazo máximo de 60 días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación del Contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 8      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que, las especificaciones técnicas recogen las características mínimas que satisfacen la necesidad usuaria; además, existe una indagación de mercado que ha evidenciado la pluralidad de postores que cumple la totalidad del requerimiento, y lo expresado incluye al plazo de entrega.

Por lo expuesto, el Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, decide **NO ACOGER LA CONSULTA** realizada por el participante, por lo tanto el postor debera **CEÑIRSE A LAS BASES**.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20503650186

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 20:38:47

**Observación: Nro. 118**

**Consulta/Observación:**

Indican:

21. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El Contratista al momento de la entrega debe contar con el personal técnico calificado, responsable del manejo y manipulación de los equipos médicos.

Personal Clave:

01 Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Biomédico con 03 años de experiencia como mínimo en mantenimiento de equipos electromecánicos y/o instalación de equipos electromecánicos y/o especialista en equipamiento electromecánico y/o mantenimiento e instalación de equipos de diagnóstico por imágenes.

Al respecto, solicitamos al comité que incluya ingeniero Electrónico, que es la profesión más idónea para la presente licitación y es lo más recurrente en este tipo de procesos (equipos biomédicos), también se debería incluir en la experiencia en mantenimiento de equipos Biomédicos y/o instalación de equipos biomédicos. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria), solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la libre concurrencia en este proceso, la reformulación solicitada seria en los siguientes términos:

21. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El Contratista al momento de la entrega debe contar con el personal técnico calificado, responsable del manejo y manipulación de los equipos médicos.

Personal Clave:

01 Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Biomédico con 03 años de experiencia como mínimo en mantenimiento de equipos Biomédicos y/o instalación de equipos biomédicos, mantenimiento de equipos electromecánicos y/o instalación de equipos electromecánicos y/o especialista en equipamiento electromecánico y/o mantenimiento e instalación de equipos de diagnóstico por imágenes.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 21 Página: 51**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU CONSULTA y quedará de la siguiente manera:

21. Recursos a ser provistos por el proveedor

01 Ing. Electrónico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico y/o Biomédico con 03 años de experiencia en mantenimiento y/o instalación de equipos biomédicos y/o equipos electromecánicos, experiencia contada desde la titulación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20503650186

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 20:38:47

**Observación: Nro. 119**

**Consulta/Observación:**

Indican:

01 Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Biomédico con 02 años de experiencia como mínimo en mantenimiento de equipos electromecánicos y/o instalación de equipos electromecánicos y/o especialista en equipamiento electromecánico y/o mantenimiento e instalación de equipos de diagnóstico por imágenes.

Al respecto, solicitamos al comité que incluya ingeniero Electrónico, que es la profesión más idónea para la presente licitación y es lo más recurrente en este tipo de procesos (equipos biomédicos), también se debería incluir en la experiencia en mantenimiento de equipos Biomédicos y/o instalación de equipos biomédicos. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria), solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la libre concurrencia en este proceso, la reformulación solicitada seria en los siguientes términos:

01 Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Biomédico con 03 años de experiencia como mínimo en mantenimiento de equipos Biomédicos y/o instalación de equipos biomédicos, mantenimiento de equipos electromecánicos y/o instalación de equipos electromecánicos y/o especialista en equipamiento electromecánico y/o mantenimiento e instalación de equipos de diagnóstico por imágenes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

Literal: C.1

Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que:

21. Recursos a ser provistos por el proveedor

01 Ing. Electrónico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico y/o Biomédico con 03 años de experiencia en mantenimiento y/o instalación de equipos biomédicos y/o equipos electromecánicos, experiencia contada desde la titulación.

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

01 Ing. Electrónico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico y/o Biomédico con 03 años de experiencia en mantenimiento y/o instalación de equipos biomédicos y/o equipos electromecánicos, experiencia contada desde la titulación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20503650186

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 20:38:47

**Observación: Nro. 120**

**Consulta/Observación:**

Indican:

**PLAZO DE ENTREGA:**

Menor o igual a [19] días calendario: [10] puntos

De [20] hasta [29] días calendario: [5] puntos

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al digno Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada sería en los siguientes términos:

**PLAZO DE ENTREGA:**

Menor o igual a [50] días calendario: [10] puntos

De [51] hasta [60] días calendario: [5] puntos

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV**

**Literal: B**

**Página: 59**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que, las especificaciones técnicas recogen las características mínimas que satisfacen la necesidad usuaria; además, existe una indagación de mercado que ha evidenciado la pluralidad de postores que cumple la totalidad del requerimiento, y lo expresado incluye al plazo de entrega.

Por lo expuesto, el Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, decide NO ACOGER la consulta realizada por el participante, por lo tanto el postor debera CEÑIRSE A LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20503650186

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 20:38:47

**Observación: Nro. 121**

**Consulta/Observación:**

Dentro de las especificaciones técnicas de MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS, página 21, se solicita lo siguiente:

C ACCESORIOS

C13 CONECTIVIDAD Y ACCESO REMOTO DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO

Lo solicitado en la especificación no se refiere a ningún accesorio, favor de aclarar o retirar si es error de tipeo o ponerlo como opcional.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

C13 CONECTIVIDAD Y ACCESO REMOTO DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO (OPCIONAL)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** C13

**Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral C13 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20600340779

Nombre o Razón social : CIA MEGA MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 20:58:39

**Consulta: Nro. 122**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA N 1

En las especificaciones técnicas solicitan:

A01: EQUIPO BIOMEDICO PORTATIL, UTILIZADO EN SALA DE OPERACIONES, QUE PERMITE ACCIONES DE DIERESIS (CORTE) Y SINDERESIS (ELECTROCOAGULACION) DURANTE EL ACTO OPERATORIO.

Consideramos que este requerimiento estaría direccionado a una sola marca, y a único postor, lo que incumple abiertamente con la Ley de Contrataciones del Estado y estaría sujeto a la NULIDAD del proceso.

Nuestro equipo conocido en el mercado nacional e internacional cuenta con una pantalla intuitivo de 9¿ táctil y capacitivo que permite un mejor desempeño en el campo operatorio y una facilidad para el uso de los médicos.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia, SOLICITAMOS QUE SE AMPLIE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :

A01: EQUIPO BIOMEDICO CON PANTALLA DE 9¿ COMO MINIMO, TACTIL Y CAPACITIVO, UTILIZADO EN SALA DE OPERACIONES, QUE PERMITE ACCIONES DE DIERESIS (CORTE) Y SINDERESIS (ELECTROCOAGULACION) DURANTE EL ACTO OPERATORIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: A01

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A01 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20600340779

Nombre o Razón social : CIA MEGA MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 20:58:39

**Consulta: Nro. 123**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA N 2

En las especificaciones técnicas solicitan:

B06: MODO MONOPOLAR COAGULACION POR CONTACTO (SUEVE, FORZADA, DESECACION, ESTANDAR, ETC) 200W O MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACION)

Nuestro equipo conocido en el mercado nacional e internacional cuenta con cinco modos de coagulación siendo una importancia para los procedimientos quirúrgicos.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia, SOLICITAMOS QUE SE AMPLIE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :

B06: MODO MONOPOLAR COAGULACION POR CONTACTO (SUEVE, FORZADA, FULGURACION, ROCIAR, DUO) 200W O MAYOR (AL MENOS CINCO MODOS DE COAGULACION)

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: B06**

**Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B06 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20600340779

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : CIA MEGA MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 20:58:39

**Consulta: Nro. 124**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA N 1

En las especificaciones técnicas solicitan:

A06 POSIBILIDAD DE CONECTARSE A RED LAN ETHERNET O SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIA MEDIANTE PROTOCOLO HL7

Nuestro Monitor advanced conocido en el mercado nacional e internacional, permite la evaluación de la respiración, latidos del corazón y la oxigenación en los recién nacidos, siendo un parámetro de mayor importancia.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia, Por lo tanto, solicitamos al comité especial y al área usuaria ampliar la especificación técnica como sigue:

A06 POSIBILIDAD DE CONECTARSE A RED LAN ETHERNET O SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIA MEDIANTE PROTOCOLO HL7 Y TECNOLOGIA OXY CRG (PERMITE EVALUACIÓN DE LA RESPIRACIÓN, LATIDOS DEL CORAZÓN Y LA OXIGENACIÓN EN LOS RECIÉN NACIDOS)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: A06

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, la conectividad es importante para la implementación de la historia clínica digital

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20600340779

Nombre o Razón social : CIA MEGA MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 20:58:39

**Consulta: Nro. 125**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA N 2

En las especificaciones técnicas solicitan:

D01 220VAC/60 HZ (CON TOLERANCIA SEGÚN CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), CABLE DE PODER Y ENCHUFE SHUKO QUE DEBE CUMPLIR CON LA RM N°175-2008-MEM, D02 BATERIA (S) RECARGABLES (S) INCORPORADA (S), AUTONOMIA UNA (01) HORA O MAS

Nuestro Monitor advanced conocido en el mercado nacional e internacional, cuenta con mayor duración de batería interna por lo que es importante considerar el tiempo de duración de la batería del monitor, ya que ante una emergencia de caída de tensión ayuda a dar un soporte de vida a los pacientes críticos.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia, Por lo tanto, solicitamos al comité especial y al área usuaria ampliar la especificación técnica como sigue:

D01 220VAC/60 HZ (CON TOLERANCIA SEGÚN CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), CABLE DE PODER Y ENCHUFE SHUKO QUE DEBE CUMPLIR CON LA RM N°175-2008-MEM, D02 BATERIA (S) RECARGABLES (S) INCORPORADA (S), AUTONOMIA CINCO (05) HORA O MAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** D01

**Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral D01 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20100262291

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C

Hora de envío : 21:41:13

**Consulta: Nro. 126**

**Consulta/Observación:**

Ítem 06: MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARAMETROS

Solicitan:

A04: Que permita conectividad con otros equipos o dispositivos externos: ventilador y/o maquina de anestesia y/o analizador de gases sanguíneos.

La gran mayoría de los monitores de signos vitales de manera opcional (por un costo extra) cuentan con la tecnología de conectividad con otros equipos medicos (como se indica en el numeral A04). El termino "que permita conectividad....." es ambiguo debido a que se puede interpretar de dos formas: 1.- Que el equipo cuenta con la tecnología pero NO entregaria el modulo de conexion con otros equipos. 2.- Que el equipo medico cuenta con la tecnología pero SI se entregaria el modulo de conexion. Debido a esta ambigüedad podria existir controversia entre el proveedor y el area usuaria al momento de la entrega del bien.

Ante lo expuesto, en aras de esclarecer el requerimiento, podria la entidad solicitar de la siguiente forma.

A04: Que permita conectividad con otros equipos o dispositivos externos: ventilador y/o maquina de anestesia y/o analizador de gases sanguíneos. El modulo de de conectividad con otros equipos debe ser entregado al usuario de manera OBLIGATORIA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** .      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité NO ACOGE su consulta, Los postores pueden ofertar mejoras a las especificaciones técnicas sin que estas signifique un incremento en el costo del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20100262291

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C

Hora de envío : 21:41:13

**Consulta: Nro. 127**

**Consulta/Observación:**

Ítem 06: MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARAMETROS

Solicitan:

C10: Monitorizacion del intervalo Qt/QtC.

C11: Analisis de tendencias al menos 24 horas.

C12: Selecccion de arritmias tomadas como referencia 03 o mas derivaciones simultaneas.

C13.- Conectividad y acceso remoto desde cualquier dispositivo.

Cada fabricante de monitor de signos vitales diseña sus equipos de acuerdo a patentes registradas o criterios individuales que no son compartidas o utilizadas por los demas debido a que estas características no determinan la funcionabilidad del bien.

Ante lo expuesto, en aras de promover la pluralidad de postores, podria la entidad solicitar de la siguiente forma.

C10: OPCIONAL (de caracter NO obligatorio): Monitorizacion del intervalo Qt/QtC.

C11: OPCIONAL (de caracter NO obligatorio): Analisis de tendencias al menos 24 horas.

C12: OPCIONAL (de caracter NO obligatorio): Selecccion de arritmias tomadas como referencia 03 o mas derivaciones simultaneas.

C13.- OPCIONAL (de caracter NO obligatorio): Conectividad y acceso remoto desde cualquier dispositivo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: .      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, las especificaciones técnicas consultadas son indispensables y no es posible considerarlo opcionales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20100262291

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C

Hora de envío : 21:41:13

**Consulta: Nro. 128**

**Consulta/Observación:**

6.2 Características Técnicas:

El postor deberá entregar una ficha técnica y/o catalogo, legible, ordenado y membretado de acuerdo a las características técnicas del producto a ofertar al momento de la presentación de las ofertas, donde se evidenciará marca y modelo.

Solicitamos al Comité de Selección AMPLIAR este punto de las bases y aceptar también MANUALES DEL FABRICANTE, CARTA Y/O DECLARACIÓN JURADA DEL FABRICANTE.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6.2

Literal: .

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR SU CONSULTA, debiera tener en cuenta en la pagina 16 del b.) HOJA DE PRESENTACION DE PRODUCTO en donde describe los requisitos para acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones tecnicas, asimismo corresponde a todos los Items de la FICHA TECNICA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20100262291

Nombre o Razón social : COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 21:41:13

**Consulta: Nro. 129**

**Consulta/Observación:**

PERSONAL CLAVE:

01 Ingeniero Mecánico Electricista y/o ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Biomedico con 03 años de experiencia como mínimo en mantenimiento de equipos electromecánicos /o instalación de equipos electromecánicos y/o especialista en equipamiento electromecánico y/o mantenimiento e instalación de equipos de diagnostico por imágenes.

C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Solicitamos al Comité de Selección, AMPLIAR estos puntos de las bases y aceptar también: 01 INGENIERO ELECTRÓNICO como personal clave.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 21

Literal: .

Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que:

21. Recursos a ser provistos por el proveedor

01 Ing. Electrónico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico y/o Biomédico con 03 años de experiencia en mantenimiento y/o instalación de equipos biomédicos y/o equipos electromecánicos, experiencia contada desde la titulación.

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

01 Ing. Electrónico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico y/o Biomédico con 03 años de experiencia en mantenimiento y/o instalación de equipos biomédicos y/o equipos electromecánicos, experiencia contada desde la titulación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20100262291

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C

Hora de envío : 21:41:13

**Consulta: Nro. 130**

**Consulta/Observación:**

HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO

Solicitamos al Comité de Selección, CONFIRMAR que esta hoja de presentación del producto será de acuerdo al modelo de cada postor, ya que no se muestra ningún modelo en las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13

**Literal:** b

**Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Despues de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que debera ser de acuerdo al modelo de cada postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Consulta: Nro. 131**

**Consulta/Observación:**

En un laboratorio se pueden requerir temperaturas menores para productos termosensibles y así dar un mayor uso al equipo y poder esterilizar productos que no habría manera de esterilizar y normalmente solo se lavan y resultan peligrosos (no están estériles), además no dan opción a temperaturas intermedias, entonces solicitan un equipo en exceso básico (solo de 02 temperaturas) recomendamos hacer el cambio de la siguiente manera:

B07: TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN PROGRAMABLE ENTRE: 90°C - 134°C O MAYOR RANGO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B07 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 132**

**Consulta/Observación:**

El secado se realiza por medio de bomba de vacío, si no solicitan con este adicional, el producto no se entregará completamente seco y solo se haría por contacto con el aire ambiental externo, recomendamos solicitar de la siguiente manera:

B09: CON FASE DE SECADO POR MEDIO DE BOMA DE VACÍO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1

**Literal:** III

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B09 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Consulta: Nro. 133**

**Consulta/Observación:**

A este punto ¿se refieren al nombre del ciclo o el tiempo en que va el ciclo o ambos?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** III

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral 23 no limita la participación de postores, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:11

**Observación: Nro. 134**

**Consulta/Observación:**

Solo dar un código, significa que deberán tener el manual en las manos para ver cual es el error, sugerimos solicitar talvez el código y ue en pantalla diga exactamente cual es el error, si extravían o no tienen a la mano el manual no podrán continuar con el trabajo, sugerimos cambiar a:

B15: ALARMA Y CODIGO DE ERROR DE FALLA Y QUE INDIQUE TEXTUALMENTE EL ERROR.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B15 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 135**

**Consulta/Observación:**

Las autoclaves verticales no llevan bandejas esto es para las horizontales, deberían de pedir, CESTOS PERFORADOS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** III

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral 23 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido. En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 136**

**Consulta/Observación:**

Las autoclaves no funcionan con agua destilada, pero si agua pura y desmineralizada, este equipo no será Útil para uso de la autoclave, sino un equipo de OSMOSIS INVERSA, este desmineraliza y entrega agua pura lista para uso con el autoclave, solicitamos hacer el cambio a UN (01) EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral 23 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido. En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 137**

**Consulta/Observación:**

Suponemos que por error solicitan el estuche para resucitador pediátrico debiendo ser para adulto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** III

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se le informa al participante que es cierta su apreciación, existe un error de tipeo lo cual se aclara en las bases integradas:

A12. ACUMULADOR DE OXIGENO TIPO CORRUGADO O BOLSA, INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTE DE MATERIAL PLASTICO PARA EL EQUIPO, RESUCITADOR MANUAL ADULTO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A12. ACUMULADOR DE OXIGENO TIPO CORRUGADO O BOLSA, INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTE DE MATERIAL PLASTICO PARA EL EQUIPO, RESUCITADOR MANUAL ADULTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Consulta: Nro. 138**

**Consulta/Observación:**

Suponemos que por error consideraron "Balón de oxígeno" porque este accesorio lo solicitan en el punto "B" y no tiene relación con el laringoscopio ¿o requieren dos balones?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se le informa al participante que es cierta su apreciación, existe un error de tipeo lo cual se aclara en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A34: SISTEMA DE CARGADOR (220 VAC/60HZ) DE PILA (S) O BATERIA (S), INTERNO O EXTERNO AL EQUIPO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 139**

**Consulta/Observación:**

A37: Algunos modelos no poseen pantallas de 8" sino de 7" ya que los datos que da la pantalla en un desfibrilador no son muchos, para dar mayor pluralidad al proceso, sugerimos hacer el cambio a pantalla de 7" a mas.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE su consulta, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, en ese sentido se reformulará la especificación técnica quedando de la siguiente manera:

A37. PANTALLA LCD, TFT DE 7 PULGADAS DE DIAGONAL COMO MINIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A37. PANTALLA LCD, TFT DE 7 PULGADAS DE DIAGONAL COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:11

**Observación: Nro. 140**

**Consulta/Observación:**

A47: Suponemos que por error colocaron la palabra "pasos" cuando debería decir "Pulsos" ya ue un marcapasos no es para medir pasos sino pulsaciones.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** III    **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se le informa al participante que es cierta su apreciación, existe un error de tipeo lo cual se aclara en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A47: RITMO DE MARCAPASOS DE 40 A 170 LPM O RANGO MAYOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 141**

**Consulta/Observación:**

A04: Observamos que no solicitan número de memorias, con esto entendemos que desean solo para memorizar 01 parámetro en el mercado hay equipos desde 30 memorias a mas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A04 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Consulta: Nro. 142**

**Consulta/Observación:**

B02: Existen equipos de mayores prestaciones con dos salidas bipolares y ambas con las mismas características, equipos mas modernos y de mejores capacidades, ¿Se podrá hacer el cambio a 02 salidos bipolares?

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la vigencia tecnológica en la adquisición de equipos médicos que reúnan las condiciones de calidad y modernidad, el área usuaria decide que es beneficioso contar con dos (02) salidas bipolares. En ese sentido, se reformula la característica de la siguiente manera:

B02: 02 O MAS SALIDAS BIPOLARES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B02: 02 O MAS SALIDAS BIPOLARES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 143**

**Consulta/Observación:**

B07: Normalmente la potencia requerida no llega a los 100W por necesidad de los cirujanos, ya que puede producir daño al paciente y no es necesario, y la mayoría de equipos en este modo llegan hasta los 90 o 100W, por lo tanto para dar pluralidad al proceso solicitamos hacer el cambio a:

MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 100W Ó MAYOR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU OBSERVACION , en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B07 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Consulta: Nro. 144**

**Consulta/Observación:**

A01: Solicitar un equipo que sea preconfigurado no les asegura aumentar los parámetros en el futuro y los limitaria, además en un monitor modular pueden aumentar los parámetros isn necesidad de comprar otro monitor (ahorro para la institución en el futuro, por ende, les sugerimos cambiar a:

A01: DE PARAMETROS MODULARES (MONITOR Y MODULOS DE LA MISMA MARCA) O CABLE MULTICONECTOR INTELIGENTE

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral A01 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:11

**Observación: Nro. 145**

**Consulta/Observación:**

A03: Estos equipos hace muchos años tienen tendencias muy superiores a las solicitadas, con la tecnología actual poseen tendencias desde 120 horas a más, por lo tanto sugerimos hacer el cambio a:

A03: CON TENDENCIAS HASATA 120 HORAS O MÁS

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su observación, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER su observación, Los postores pueden ofertar mejoras a las especificaciones técnicas sin que estas signifiquen un incremento en el costo del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 146**

**Consulta/Observación:**

B03: Si solicitan una pantalla de 14" a más la resolución es mucho mayor de la solicitada, ESTA RESOLUCIÓN CORRESPONDE A UN MONITOR DE 10", o cambiar el tamaño de pantalla a 10" o 12", sino debiera ser "RESOLUCIÓN: 1280X1024 PÍXELES O MÁS

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su observacion, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER su observación, eniando en cuenta que los tamaños de 14" en monitores multiparametros no existe, esta debe ser mayor a 15" como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 147**

**Consulta/Observación:**

B04: Si solicitan una pantalla de 14" a más las ondas mostradas debieran ser de 15, o cambiar el tamaño de pantalla a 10" o 12" , sino ya que por el tamaño pude mostrar mas información, solicitamos cambiar a:

B04: GRAFICA DE QUINCE (15) ONDAS SIMULTANEAS COMO MÍNIMO

**Acápite de las bases : Sección:** Específico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité ACOGE parcialmente su observación, teniendo en cuenta que el mostrar la mayor cantidad información, por lo tanto dicha especificación queda de la siguiente manera:

B04 GRAFICA DE TRECE (13) ONDAS SIMULTANEAS COMO MÍNIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B04 GRAFICA DE TRECE (13) ONDAS SIMULTANEAS COMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 148**

**Consulta/Observación:**

B05: Si solicitan una pantalla de 14" a más las derivadas debieran ser 12 o mínimo 5, de lo contrario podrían solicitar un monitor de 10" a 12", sino sugerimos hacer el cambio a:

B05: GRAFICA DE DOS (05) ONDAS COMO MÍNIMO Y DISPLAY DIGITAL DEL VALOR MEDIDO EN PANTALLA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su observacion, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER su observación, Los postores pueden ofertar mejoras a las especificaciones técnicas sin que estas signifique un incremento en el costo del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:11

**Observación: Nro. 149**

**Consulta/Observación:**

B06: Un adulto en taquicardia puede llegar hasta los 300 bpm y un neonato hasta 350, por lo tanto el equipo debería detectar estas anomalías del paciente, por lo tanto sugerimos hacer el cambio a:

B06: RANGO: 15 A 350 bpm O MÁS AMPLIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su observación, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER su observación, Los postores pueden ofertar mejoras a las especificaciones técnicas sin que estas signifiquen un incremento en el costo del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:11

**Observación: Nro. 150**

**Consulta/Observación:**

B14: Un neonato puede llegar a 150rpm, y el equipo solicitado no lo detectará, por lo tanto, sugerimos cambiar a:  
B14: RANGO: 0 A 150 RESPIRACIONES POR MINUTO O MÁS AMPLIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61º: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su observacion, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER su observación, Los postores pueden ofertar mejoras a las especificaciones técnicas sin que estas signifique un incremento en el costo del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 151**

**Consulta/Observación:**

B19: Un paciente puede llegar a tener una saturación menor a 50% y si el equipo no lo detecta puede considerarse error, pudiendo ser salvado y este simplemente fallecería, por lo tanto sugerimos hacer el cambio a:

B19: RANGO DE SATURACIÓN DE OXÍGENO: 0 a 100%

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su observacion, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER su observación, Los postores pueden ofertar mejoras a las especificaciones técnicas sin que estas signifique un incremento en el costo del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 152**

**Consulta/Observación:**

B22: Un paciente en taquicardia puede superar los 300 bpm y disminuir de 30 el equipo no lo detectaria y correria el riesgo de fallecer, por lo tanto, solicitamos hacer el cambio a:

B22: RANGO DEL PULSO CARDIACO MEDIANTE PULSIOXIMETRIA: 25 A 300 bpm O MÁS AMPLIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su observacion, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER su observación, Los postores pueden ofertar mejoras a las especificaciones técnicas sin que estas signifique un incremento en el costo del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Consulta: Nro. 153**

**Consulta/Observación:**

B25: Consulta ¿Este equipo no se utilizará con neonatos? Porque no lo solicitan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los monitores serán usados en pacientes adultos y pediátricos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:11

**Observación: Nro. 154**

**Consulta/Observación:**

C11: Estos equipos hace muchos años tienen tendencias muy superiores a las solicitadas, con la tecnología actual poseen tendencias desde 120 horas a más, por lo tanto sugerimos hacer el cambio a:  
A03: CON TENDENCIAS HASATA 120 HORAS O MÁS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 61°: Requisitos técnicos mínimos

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su observación, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER su observación, Los postores pueden ofertar mejoras a las especificaciones técnicas sin que estas signifiquen un incremento en el costo del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD APURIMAC

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-DIRESA-AP.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LA IOARR: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, LAPAROSCOPICA; CONTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD DE CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON CUI N° 2586285

Ruc/código : 20454094221

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 23:50:11

**Observación: Nro. 155**

**Consulta/Observación:**

B02: El sistema de comando central arriesga a que si se daña, el sistema, ya no funcionaría para nunguna rueda, es preferible ue sea independiente, si se daña las otras pueden frenar sin importar que una no lo haga, por lo tanto sugerios hacer el cambio a:

B02: RUEDAS OMNIDIRECCIONALES CON UN SISTEMA DE FRENO INDEPENDIENTE EN CADA RUEDA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Después de evaluar su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER SU CONSULTA, en aras de fomentar la mayor participación de postores e igualdad de trato, además la característica técnica descrita en el numeral B02 no limita la participación del postor, pudiendo ofertar mejoras que superen lo mínimo requerido.

En ese sentido, el postor deberá CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null